



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79039

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de julio de 2018, del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, F.S.P., del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.

De acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, y promotor de la Fundación del Sector Público Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (F.S.P), fundación perteneciente al sector público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 682, resuelvo:

Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2017 de la Fundación del Sector Público Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (F.S.P.), de acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Madrid, 23 de julio de 2018.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo.

sve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79040

FUNDACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS

Cuentas anuales del ejercicio 2017

Balance de Situación correspondiente al ejercicio 2017

Balance de Pymesfl al cierre del ejercicio 2017

Activo	Notas de	2017	2016
	la memoria		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.946.757,58	352.035,07
I. Inmovilizado intangible	5.1	1.628.674,12	73.799,39
III. Inmovilizado material	5.2	173.402,57	218.600,28
IV. Inversiones inmobiliarias	5.3	5.210,40	5.210,40
VIII. Deudores no corrientes	6	139.470,49	54.425,00
B) ACTIVO CORRIENTE		627.884,41	1.193.922,67
II. Existencias		29.302,90	31.999,50
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a	6	160.464,74	419.828,35
cobrar			
V. Inv.en ent.grupo y asoc.a corto plazo		12.000,00	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	349,18	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	6	17.672,51	47.170,62
VIII. Efectivo y otros activos líquidos	6	408.095,08	694.924,20
equivalentes			
TOTAL ACTIVO		2.574.641,99	1.545.957,74

Balance de Pymesfl al cierre del ejercicio 2017

	Notas de la		
Patrimonio neto y pasivo	memoria	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO	8	1.430.481,95	331.140,38
A-1) Fondos Propios		-347.417,88	35.504,01
I. Dotación fundacional	8.1	60.000,00	60.000,00
1. Dotación fundacional		60.000,00	60.000,00
II. Reservas	8.2	-9.563,71	-9.563,71
III. Excedentes de ejercicios anteriores	8.3	-14.932,28	-25.310,84
IV. Excedente del ejercicio		-382.921,89	10.378,56
A-2) Subvenciones, donaciones y legados	11	1.777.899,83	295.636,37
recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		156.558,82	138.493,91
I. Provisiones a largo plazo		5.667,84	3.938,13
II. Deudas a largo plazo	7.1	150.890,98	134.555,78
3. Otras deudas a largo plazo		150.890,98	134.555,78
C) PASIVO CORRIENTE		987.601,22	1.076.323,45
II. Provisiones a corto plazo		18.764,85	22.208,85
III. Deudas a corto plazo	7.2	775.880,33	867.425,96
3. Otras deudas a corto plazo		775.880,33	867.425,96
V. Beneficiarios-Acreedores	7.2	43.074,96	39.074,96
VI. Acreedores comerciales y otras	7.2	149.881,08	147.613,68
cuentas a pagar			
1. Proveedores		12.146,81	15.749,49
2. Otros acreedores		137.734,27	131.864,19
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.574.641,99	1.545.957,74

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79041

Cuenta de resultados del ejercicio 2017

Cuenta de resultados de Pymesfl correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

diciembre de 2017			
	Nota	2.017	2.016
A) Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia		1.206.348,64	1.588.467,76
d) Subv.donaciones y legados imp. Al excte. del	10.1	1.206.348,64	1.588.467,76
ejercicio			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10.1	76.848,62	131.406,28
Gastos por ayudas y otros		-40.253,30	-15.691,23
a) Ayudas monetarias	10.2	-40.253,30	-15.691,23
4. Variación de existencias de productos terminados y		-2.696,60	12.708,72
en curso de fabricación			
6. Aprovisionamientos	10.2	-154.130,42	-164.432,45
7. Otros ingresos de la actividad	10.2	1.677,85	3.251,03
8. Gastos de personal	10.2	-890.134,41	-930.045,89
9. Otros gastos de la actividad	10.2	-577.060,15	-616.438,80
10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-440.765,97	-506.470,99
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital	11.1-11.2	432.961,13	506.781,77
traspasados al excedente del ejercicio.			
12. Excesos de provisiones		4.188,81	1.228,75
13. Deterioro y resultado por enajenación del			-310,78
inmovilizado		202 045 00	40 454 47
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-383.015,80	10.454,17
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12) 14. Ingresos financieros	10.1	11,64	106,61
15. Diferencias de cambio	10.1	82,27	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES			-182,22
FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		93,91	-75,61
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-382.921,89	10.378,56
(A.1+A.2)		302.321,03	10.070,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el		-382.921,89	10.378,56
excedente del ejercicio (A.3+18)		.,,,,,,	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al			
patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	11	155.372,16	199.859,54
2. Donaciones y legados recibidos	11	2.053.493,41	86.042,82
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y		2.208.865,57	285.902,36
gastos reconocidos directamente en el patrimonio			
neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	4.4	004 005 40	004 000 40
1. Subvenciones recibidas	11	-201.295,10	-221.203,42
2. Donaciones y legados recibidos	11	-525.307,01	-850.777,16
C.1) Variación de patrimonio neto por		-726.602,11	-
reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			1.071.980,58
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y		1.482.263,46	-786.078,22
gastos imputados directamente al patrimonio neto			
(B.1+C.1)			0.00
F) Ajustes por errores G) Variaciones en la dotación fundacional			0,00
H) Otras variaciones	1	0.00	
,		0,00	775 000 00
I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		1.099.341,57	-775.699,66
EJETULUU (A.4TDTETETETEI)	L		





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79042

Memoria correspondiente al ejercicio 2017

Memoria de Pymesfl correspondiente al ejercicio 2017

1. Actividad de la Fundación

El 27 de diciembre de 2002, por acuerdo del Consejo de Ministros, se constituyó la Fundación Centro de Investigación Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN). Por definición, es una fundación sin ánimo de lucro del sector público, de ámbito y competencia estatal. Actualmente depende del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III.

La sede de la Fundación CIEN se trasladó en abril de 2007 al Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía, construido en Vallecas (Madrid), en la calle Valderrebollo nº 5, en virtud del convenio firmado con la Fundación Reina Sofía el 18 de enero 2006, según el cual, ésta cede a la Fundación CIEN el derecho de uso de la Unidad de Investigación situada en dicho Complejo, con el fin de desarrollar el Proyecto Alzheimer, un planteamiento socio-sanitario que intenta hacer frente a las consecuencias que la enfermedad de Alzheimer ocasiona tanto a los enfermos como a su núcleo familiar. El objetivo de esta Unidad de Investigación es el de convertirse en centro de referencia nacional e internacional sobre la investigación en la enfermedad de Alzheimer y de otras demencias neurodegenerativas, así como servir de soporte cualificado a los profesionales que investigan en esta área.

Entre los cometidos asignados a la Fundación CIEN destacan: implementar un modelo de investigación traslacional, que permita trasladar de modo efectivo y eficiente los avances científicos logrados en la investigación básica a la práctica clínica; promover la formación continua de los profesionales vinculados con la investigación de enfermedades neurológicas mediante la realización de seminarios, ponencias y tesis doctorales; divulgar las convocatorias presentadas por agencias financiadoras, tanto de ámbito nacional como internacional, promoviendo la participación; y fomentar la realización de proyectos coordinados de investigación en enfermedades neurológicas.

La Fundación CIEN se rige por sus Estatutos; por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de Competencia Estatal; por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria, en todo lo que se refiera a las Fundaciones del Sector Público Estatal; por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, sobre el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo; y por el resto de las disposiciones legales de carácter administrativo, civil, mercantil o laboral que le sean de aplicación.

La Fundación CIEN se financia con cargo a subvenciones específicas concedidas por el Estado y demás entidades públicas territoriales o institucionales, así como por los ingresos que proceden de proyectos de investigación europeos y nacionales, de contratos de prestación de servicios y de actividades de mecenazgo.

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79043

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación CIEN.

Se presentan de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, que recoge y refunde los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007) que resultan de aplicación.

Asimismo, la Fundación CIEN ha tenido en cuenta la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en relación a los criterios de reconocimiento de subvenciones.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por la Gerente de la Fundación CIEN, y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

2.2 - Principios contables no obligatorios aplicados

No se aplican.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Gerencia de la Fundación considera incierto el futuro económico a largo plazo, ya que en el ejercicio 2017 se han consumido los remanentes disponibles de ejercicios anteriores, los cuales se han destinado a cubrir parte de los gastos estructurales de la entidad. A corto plazo se ha incrementado la asignación nominativa del Instituto de Salud Carlos III para el ejercicio 2018, pasando de 825.000€ a 1.325.000€.

En febrero de 2018, se ha firmado un nuevo convenio con la Fundación Reina Sofía, con una duración prevista de 4 años, iniciando su vigencia a fecha de firma, con el objeto de dar continuidad al desarrollo del Proyecto Vallecas. El acuerdo contempla una aportación de 300.000€ para el ejercicio 2018. Las aportaciones de los años posteriores están condicionadas a los importes que con carácter anual apruebe su Patronato.

El incremento de la asignación del Instituto de Salud Carlos III en el ejercicio 2018 y el nuevo acuerdo de colaboración formalizado con la Fundación Reina Sofía resuelven momentáneamente la situación a corto plazo, si bien se mantiene la incertidumbre en cuanto a los ejercicios siguientes, al desconocerse los importes que aportará la Fundación Reina Sofía en los próximos ejercicios.

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79044

2.4. Comparación de la información

Las cifras del ejercicio 2017 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios, con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales recogidos registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio.

2.7. Correcciones de errores

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Fundación es la siguiente (en euros):

Base de reparto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	-382.921,89	10.378,56
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-382.921,89	10.378,56

Aplicación	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A dotación fundacional/Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A pendiente de compensar con exdecentes	-382.921,89	
positivos futuros		
A compensación de exdecentes negativos de		10.378,56
ejercicios anteriores		
Excedente positivo de ejercicios anteriores		
Total	-382.921,89	10.378,56

4. Normas de registro y valoración

Las Normas de registro y valoración más importantes aplicadas por la Entidad han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a coste minorado por la correspondiente



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79045

amortización acumulada y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial incluyen principalmente el valor del derecho de uso de diferentes bienes, edificio, mobiliario y equipamiento, recibido a raíz del convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, suscrito en el año 2007. Este Convenio establece en sus estipulaciones primera y segunda que la Fundación Reina Sofía cedería el uso de los locales y del equipamiento detallado en el acta de entrega del edificio, durante un periodo de diez años, renovables por periodos de cinco años hasta un máximo de treinta años. Se ha renovado el derecho de uso del edificio en las condiciones mencionadas y se ha valorado por el mismo importe tasado en su primera valoración al estimar que se mantienen las condiciones del mercado.

La cesión de uso de 2017 tiene un valor de 4.396.721,59€ como se expresa en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Derecho de uso edificación	1.946.212,29
Derecho de uso mobiliario laboratorio	154.840,29
Derecho de uso instalaciones	2.295.669,01
Total	4.396.721,59

Sin embargo en el nuevo periodo de 5 años, el derecho de uso del edificio se sigue valorando por el mismo precio 1.946.212,29€ de tasación inicial, ya que se mantiene en condiciones semejantes en el mercado y se amortizará durante este nuevo periodo. Transcurrido el mismo, si se renovase la cesión, habrá de valorarse conforme al precio que estuviese en el mercado.

El derecho de uso del mobiliario de laboratorio como quiera que está totalmente amortizado pero en uso, su valor contable es cero y está recogido en el inventario de la Fundación.

El derecho de uso de las instalaciones, al igual que el anterior y por las mismas circunstancias está también totalmente amortizado pero igualmente en uso, con un valor contable cero y está también recogido en el inventario de la Fundación.

También se incluye el desarrollo e instalación de aplicaciones informáticas que han sido adquiridas a terceros. Este inmovilizado es amortizado linealmente en 4 años.

Las actualizaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79046

Los bienes recibidos mediante donación o legado se valoran por su valor razonable en el momento de su reconocimiento.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los períodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 – 29 %
Equipos proceso de información	25 %

4.3. Inversiones inmobiliarias

Corresponden a bienes recibidos mediante donación o legado, cuyo destino es la obtención de plusvalías y se valoran por su valor razonable en el momento de su reconocimiento.

Con posterioridad, si existen indicios de que su valor recuperable es inferior a su valor en libros, se registra la correspondiente pérdida por deterioro como gasto.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos derivados de su actividad: usuarios y otros deudores.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y otros deudores.

A efectos de su valoración se dividen en:

 Préstamos y partidas a cobrar: son aquellos créditos originados por el desarrollo de las actividades habituales de la Entidad, o también aquellos que sin tener un origen en dichas actividades, no pueden ser considerados como instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal conforme al párrafo anterior, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79047

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que existe evidencia de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las posibles pérdidas por deterioro, estimadas por diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

También se incluyen en este epígrafe las subvenciones recibidas hasta que adquieren la condición de no reintegrables., así como los fondos pendientes de transferir a otros beneficiarios de los proyectos en los que la Fundación CIEN actúa como coordinador.

A los efectos de su valoración los principales pasivos financieros mantenidos por la empresa se han clasificado como:

 Débitos y partidas a pagar: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico en las que la entidad desarrolla su actividad habitual, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5. Impuesto sobre beneficios

La Fundación CIEN se encuentra acogida al Régimen fiscal Especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo por la Ley 49/2002 de 23 diciembre, por el cual se encuentran exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas cuando procedan de actividades que constituyan su objeto social o de una explotación económica, siempre que éstas se apliquen al cumplimiento de los fines



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79048

sociales de la Entidad. Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundación se destinan íntegramente a los fines fundacionales, por lo tanto, la base imponible es cero.

4.6. Gastos e ingresos

- Gastos de las actividades propias

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados, en este caso:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

- Ingresos de las actividades propias

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.
 - Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos por ventas y prestación de servicios cuando se ha realizado la entrega del bien o prestado el servicio, y su importe puede valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79049

servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

4.7. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

En su caso, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.8. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, cuando tengan el carácter de no reintegrables, se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en la partida "Subvenciones, donaciones y legados", netos de su efecto impositivo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias sistemáticamente atendiendo a su finalidad como ingresos propios de la entidad.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Se considera una subvención como no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

Se entienden cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando:

- Las subvenciones concedidas para la adquisición de un activo cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existen dudas del mantenimiento de la inversión en el periodo fijado, en su caso, en los términos de la concesión.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79050

- Las subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de su conclusión según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial la subvención se considerará no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de su conclusión según los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.

La imputación a resultados se realiza dependiendo de su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Activos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias: se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en el periodo, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja por venta.
- Activos financieros: se imputan a resultados en el ejercicio en que se enajenan.
- Si se conceden para financiar gastos de actividades específicas se imputan a resultados en función de las características de las mismas y en proporción a su grado de ejecución.
- Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se perciben.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Fundación CIEN no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en la cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de la contabilización de la correspondiente provisión en el caso de que pudieran derivarse responsabilidades para la entidad por el buen fin de la ayuda recibida.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La variación posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79051

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuándo ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas de la entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares más próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos habidos en los distintos epígrafes del inmovilizado durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes (en euros):



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79052

5.1 Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2017

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
COSTE				
Derecho de uso edificios	4.396.721,62	1.946.212,29	-1.946.212,29	4.396.721,62
y mobiliario				
Aplicaciones	233.241,62	1.234,20	-33.052,54	201.423,28
informáticas				
Totales	4.629.963,24	1.947.446,49	-1.979.264,83	4.598.144,90
AMORTIZACIÓN				
Derecho de uso edificios	-4.370.903,30	1.946.212,68	-383.068,61	-2.807.759,23
y mobiliario				
Aplicaciones	-185.260,55	33.052,54	-9.503,54	-161.711,55
informáticas				
Totales	-4.556.163,85	1.979.265,22	-392.572,15	-2.969.470,78
TOTAL NETO	73.799,39	3.926.711,71	-2.371.836,98	1.628.674,12

Ejercicio 2016

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
COSTE				
Derecho de uso edificios y mobiliario	4.396.721,62	-	-	4.396.721,62
Aplicaciones informáticas	208.678,62	24.563,00	-	233.241,62
Totales	4.605.400,24	24.563,00	-	4.629.963,24
AMORTIZACIÓN				
Derecho de uso edificios y	-3.930.576,24	-	-440.327,06	-
mobiliario				4.370.903,30
Aplicaciones informáticas	-175.850,32	-	-9.410,23	-185.260,55
Totales	-4.106.426,56	-	-449.737,29	-
				4.556.163,85
TOTAL NETO	498.973,68	24.563,00	-449.737,29	73.799,39

Los Derechos de uso, tal y como se ha comentado en la nota 4.1, consisten básicamente en el derecho al uso del edificio, equipamiento y mobiliario de la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer (UIPA), ubicada en el complejo Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía, situado en Vallecas (Madrid).

Durante el ejercicio 2017 se ha renovado el Convenio por 5 años más y con la valoración del derecho de uso por conceptos siguiente:

Concepto	Importe
Derecho de uso edificación	1.946.212,29
Derecho de uso mobiliario laboratorio	154.840,29
Derecho de uso instalaciones	2.295.669,01
Total	4.396.721,59



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79053

A su vez se registra una contrapartida por el mismo importe que figura en el apartado de Patrimonio Neto, A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

La Fundación CIEN ha venido amortizando el derecho de uso de los bienes citados e imputando la donación como ingreso del ejercicio, considerando el plazo de cesión inicial de 10 años. Con la renovación del derecho de uso por un periodo de 5 años se amortiza la edificación partiendo de su valor de tasación ya que se mantiene conforme a su valor de mercado. El derecho de uso del mobiliario de laboratorio y las instalaciones tienen valor cero ya que están totalmente amortizadas y recogidas en el inventario de la Fundación, de forma que el valor neto a 31/12/2017 es el siguiente:

Concepto	Valor coste	Amortización	Amortización acumulada	Valor a 31/12/2017
Derecho de uso edificación 2007	1.946.212,29	-25.818,68	-1.946.212,29	0,00
Derecho de uso edificación 2017 (renovación)	1.946.212,29	-357.249,93	-357.249,93	1.588.962,36
Derecho uso mobiliario laboratorio 2007	154.840,29	0	-154.840,29	0,00
Derecho de uso instalaciones 2007	2.295.669,01	0	-2.295.669,01	0,00
Total	6.342.933,88	-383.068,61	-4.753.971,52	1.588.962,36

Las altas de Inmovilizado Intangible se corresponden con la cesión del derecho de uso renovada y la adquisición o mejoras de programas informáticos.

En la revisión del inventario físico y la conciliación físico contable, realizados a cierre del ejercicio se ha puesto de manifiesto que existen diferencias por elementos de inmovilizado registrados en libros pero inexistentes. Estos elementos estaban totalmente amortizados y se ha dado de baja los activos afectados así como su amortización acumulada.

Las bajas del inmovilizado intangible son consecuencia de la finalización del contrato de cesión de derecho de uso de 2007 y aplicaciones informáticas inexistentes.

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al cierre de 2017 y 2016 es el siguiente:

CONCEPTO	2017	2016
Derecho de Uso	4.396.721,59	2.457.058,30
Aplicaciones informáticas	163.694,55	163.694,55
TOTAL	4.560.416,14	2.620.752,85

Los bienes del inmovilizado intangible que se encuentran afectos a las subvenciones oficiales recibidas del Instituto de Salud Carlos III, indicadas en la nota 11.1.





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79054

5.2 Inmovilizado material

Ejercicio 2017

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Maquinaria	326.669,91	-	- 826,44	325.843,47
Otras instalaciones	59.674,14	-	- 174,00	59.500,14
Mobiliario	67.707,37	-	ı	67.707,37
Equipos proa. Información	216.910,74	2.996,11	- 13.293,33	206.613,52
Otro inmovilizado	10.488,81	_	-	10.488,81
Inmovilizado en	70.210,00	-	-	70.210,00
curso				
Totales	751.660,97	2.996,11	-14.293,77	740.363,31
Amortización				
Maquinaria	-233.552,55	826,44	-26.503,78	-259.229,89
Otras instalaciones	-54.681,25	174,00	-2.832,17	-57.339,42
Mobiliario	-60.793,89	0,00	-4.530,63	-65.324,52
Equipos proc.	-178.029,00	13.293,33	-13.278,36	-178.014,03
Información				
Otro Inmovilizado	-6.004,00	0,00	-1.048,88	-7.052,88
Totales	-533.060,69	14.293,77	-48.193,82	-566.960,74
TOTAL NETO	218.600,28			173.402,57

Ejercicio 2016

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Maquinaria	316.808,11	10.550,85	- 689,05	326.669,91
Otras instalaciones	59.674,14	-	-	59.674,14
Mobiliario	67.707,37	-	-	67.707,37
Equipos proc.	192.907,02	34.106,76	- 10.103,04	216.910,74
Información				
Otro inmovilizado	10.488,81	-	-	10.488,81
Inmovilizado en curso	70.210,00	-	-	70.210,00
Totales	717.795,45	44.657,61	-10.792,09	751.660,97
Amortización				
Maquinaria	-201.762,33	0,00	-31.790,22	-233.552,55
Otras instalaciones	-51.289,32	0,00	-3.391,93	-54.681,25
Mobiliario	-54.023,14	0,00	-6.770,75	-60.793,89
Equipos proc.	-174.089,34	9.792,26	-13.731,92	-178.029,00
Información				
Otro Inmovilizado	-4.955,12	0,00	-1.048,88	-6.004,00
Totales	-486.119,25	9.792,26	-56.733,70	-533.060,69
TOTAL NETO	231.676,20			218.600,28

Las adquisiciones de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden principalmente a equipamiento de laboratorio, equipos informáticos y equipamiento de oficina y mobiliario. El inmovilizado en curso corresponde a los gastos de redacción del proyecto de la futura ampliación del Centro Alzheimer.

En la revisión del inventario físico y la conciliación físico contable, realizados a cierre del ejercicio se ha puesto de manifiesto que existen diferencias por elementos de

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79055

inmovilizado registrados en libros pero inexistentes. Estos elementos estaban totalmente amortizados y se ha dado de baja los activos afectados así como su amortización acumulada.

Las bajas del inmovilizado material se corresponden con equipos informáticos y maquinaria inservible, averiada u obsoleta

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al cierre de 2017 y 2016 es el siguiente:

CONCEPTO	2017	2016
Maquinaria	85.041,34	5.478,61
Otras instalaciones	44.168,63	8.372,36
Mobiliario	54.042,51	-
equipos informáticos	165.684,32	164.536,52
TOTAL	348.936,80	178.387,49

Los bienes del inmovilizado material que se encuentran afectos a las subvenciones oficiales recibidas del Instituto de Salud Carlos III, indicadas en la nota 11.1.

5.3 Inversiones inmobiliarias

Ejercicio 2017

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	5.210,40	1	1	5.210,40
Totales	5.210,40	1	1	5.210,40

Ejercicio 2016

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	5.210,40	1	-	5.210,40
Totales	5.210,40	-	-	5.210,40

Se corresponde con parte de los bienes procedentes del legado de Doña Julia Raquel Roza Rodríguez (nota 11.2), recibidos en herencia a su fallecimiento, son destinados en su integridad a los fines propios de la Fundación. Están integrados por dos fincas rústicas sitas en los municipios de Siero y Noreña (Asturias).

6. Activos financieros

El detalle de los activos financieros al cierre de los ejercicio 2017 y 2016 por clases y categorías, es el siguiente (en euros):

Activos financieros a largo plazo								
Categorías		Clases						
		201	7			2016		
	Instrumentos	Valores	Créditos	Total	Instrumentos	Valores	Créditos	Total
	de	representativos	derivados		de	representativos	derivados	
	patrimonio	de deuda	otros		patrimonio	de deuda	otros	
Préstamos	0,00	0,00	139.470,49	139.470,49	0,00	0,00	54.425,00	84.425,00
y partidas a								
cobrar								
Total	0,00	0,00	139.470,49	139.470,49	0,00	0,00	54.425,00	84.425,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79056

	Activos financieros a corto plazo							
Categorías		Clases						
		2017				20	16	
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Total	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	94.371,19	94.371,19	0,00	0,00	316.740,05	316.740,05
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	408.095,08				694.924,20
Total	0,00	0,00	94.371,19	502.466,27	0,00	0,00	316.740,05	1.011.664,25

El detalle de los activos financieros incluidos en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", a largo y corto plazo, según concepto y clasificación que figuran en el balance es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar	2017	2016
Deudores no corrientes Admón. Pública	109.200,00	45.000,00
Deudores no corrientes	30.270,49	9.425,00
Total a largo plazo	139.470,49	54.425,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	82.022,01	316.740,05
Inversiones financieras ent.grupo y asociadas	12.000,00	0,00
Inversiones financieras	349,18	0,00
Total a corto plazo	94.371,19	316.740,05
Totales	233.841,68	371.165,05

El saldo de "Deudores, a corto y largo plazo", corresponde principalmente a cuentas a cobrar por otras subvenciones, donaciones y legados recibidos para el desarrollo de las actividades de la Fundación CIEN conforme a los convenios de colaboración formalizados con otras entidades (notas 11.3 y 11.4), así como por venta y prestación de servicios. Su detalle es el siguiente:

Douder	201	7	2016	
Deudor	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Neurocel Investigaciones S.L	-	-	-	10.648,00
Gas Natural	-	-	-	1.167,60
Fund.Inv. Biomed.Hospital Gregorio Marañón	-	10.679,58	-	-
Asociación nacional de Alzheimer	-	469,67	-	469,67
Fundación para el conocimiento Madrimasd	-	15.219,46	-	40.538,52
Universidad de Salamanca	-	-	-	293,21
Fiesc de castilla y leon	-	-	-	22,55
King's College London	-	34.807,80	-	39.602,50





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79057

	201	7	2016	
Deudor	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto Plazo
International Parkinson	20.845,49	20.845,50	-	-
Fundación Reina Sofía – Proyecto Vallecas	-	-	-	200.000,00
Plan de Empleo Juvenil- Comunidad de Madrid 2015	-	-	22.500,00	22.500,00
Plan de Empleo Juvenil- Comunidad de Madrid 2016	-	-	22.500,00	-
Plan de Empleo Juvenil Comunidad de Madrid 2017	19.000,00	-	-	-
Instituto Salud Carlos III - Biobanco	90.200,00	-	-	-
Universidad Windesheim	-	-	-	-
Deudores Varios	9.425,00	-	9.425,00	1.498,00
TOTALES	139.470,49	82.022,01	54.425,00	316.740,05

El vencimiento estimado de los importes a largo plazo al cierre del ejercicio es el siguiente:

Vencimiento deudores no corrientes	2019	2020	Total
Plan empleo juvenil 2017 Comunidad de Madrid	19.000,00	-	19.000,00
Instituto Salud Carlos III – Plataforma Biobanco	45.100,00	45.100,00	90.200,00
International Parkinson	20.845,49	-	20.845,49
Fianza Gregorio Marañón	9.425,00	-	9.425,00
Total	94.370,49	45.100,00	139.470,49

El importe de la fianza se corresponde con la garantía definitiva del expediente de contratación FIBHGM PA Nº 01/2014 adjudicado la Fundación Cien el 24 de junio de 2014. El contrato se formalizó el 1 de julio de 2014 estableciendo en su cláusula séptima un plazo total de ejecución de 48 meses. Al término del plazo de ejecución indicado se solicitará la cancelación de la garantía estimando la devolución de la misma para el 2019.en caso de no ejecutarse la prórroga.

En el Epígrafe "Inversiones financieras entidades del grupo y asociadas" se incluye la cuenta corriente con partes vinculadas por las entregas realizadas por la Fundación CIEN para el desarrollo del proyecto conjunto "Alzheimer's Global Summit", celebrado en Lisboa en colaboración con la Fundación Reina Sofía y la Fundacion Champalimaud.

El "Efectivo y otros activos líquidos" corresponden al saldo de tesorería depositado en cuenta corriente en entidades financieras, de los que la Entidad percibe rendimientos del capital mobiliario remunerados mensualmente a tipos de mercado.

El epígrafe "Existencias" se corresponde con la donación en especie de productos para su venta realizada en años anteriores por la Fundación Reina Sofía.

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79058

El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" incluye el gasto contabilizado en este ejercicio y que corresponde al siguiente de pólizas de Seguros.

7. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en euros):

Pasivos financieros a largo plazo						
Categorías	Clases					
	2017 2016					
	Derivados Otros	Total	Derivados Otros	Total		
Débitos y partidas	150.890,98€	150.890,98€	134.555,78€	134.555,78€		
a pagar						
Total	150.890,98€	150.890,98€	134.555,78€	134.555,78€		

Pasivos financieros a corto plazo						
Categorías	Clases					
	2017 2016					
	Derivados Otros Total Derivados Otros Total					
Débitos y partidas	891.099,99€	891.099,99€	988.388,92€	988.388,92€		
a pagar						
Total	891.099,99€	891.099,99€	988.388,92€	988.388,92€		

Las pasivos financieros tanto a largo como a corto plazo según concepto y clasificación que figura en el balance es la siguiente:

Concepto	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	150.890,98	134.555,78
Total a largo plazo	150.890,98	134.555,78
Débitos y partidas a pagar	891.099,99	988.388,92
Total a corto plazo	891.099,99	988.388,92
Totales	1.041.990,97	1.122.944,70

El Epígrafe "provisiones a largo y corto plazo" se corresponden con obligaciones implícitas con el personal de la entidad sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79059

7.1 Pasivos financieros a largo plazo

La partida Otros pasivos financieros a largo plazo corresponde a deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados y depósitos recibidos en garantía conforme al siguiente desglose:

Débitos y	partidas a pagar largo plazo	2017	2016
Deudas a largo	Deudas a largo plazo por	0,00	90.804,53
plazo	subvenciones de capital		
transformables en subvenciones, donaciones y legados	Deudas a largo plazo por otras subvenciones y donaciones	150.890,98	42.301,25
Otras deudas a	Depósitos recibidos	0,00	1.450,00
largo plazo			
Saldo final		150.890,98	134.555,78

Las deudas a largo plazo por subvenciones de capital corresponden a las subvenciones recibidas del Instituto de Salud Carlos III, destinadas a financiar los gastos de capital y gastos corrientes, dada la insuficiencia presupuestaria para gastos corrientes asignada, que se encuentran al cierre del ejercicio pendientes de realizar, por lo que tienen la consideración de reintegrables hasta su materialización. En el año 2014, estos remanentes de capital se utilizaron casi en tu totalidad, debido a que la asignación nominativa del ejercicio fue únicamente de 50.000,00€. Durante el 2017 se ha consumido su totalidad.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Deuda a largo plazo por Subvenciones de capital	2017	2016
Saldo inicial	90.804,53	277.744,87
Traspaso a subvenciones no reintegrables por	-4.230,31	-38.971,82
inversiones realizadas (nota 11.1)		
Cobro transferencias de capital	0,00	50.000,00
Traspaso subvención para gasto corriente	-86.574,22	-197.968,52
Saldo final	0,00	90.804,53

Durante el ejercicio 2017 la Fundación CIEN no ha recibido del Instituto de Salud Carlos III transferencia para cubrir gastos de capital. En el ejercicio 2016, la transferencia recibida para cubrir gastos de capital fue de 50.000 euros.

El detalle de las subvenciones recibidas pendientes de materializar al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Deudas a largo plazo por subvenciones de capital	2017	2016
Subvención de capital 2008 pendiente de aplicar	0,00	0,00
Subvención de capital 2009 pendiente de aplicar	0,00	0,00
Subvención de capital 2010 pendiente de aplicar	0,00	0,00
Subvención de capital 2011 pendiente de aplicar	0,00	0,00
Subvención de capital 2012 pendiente de aplicar	0,00	0,00
Subvención de capital 2013 pendiente de aplicar	0,00	127.744,87
Subvención de capital 2015 pendiente de aplicar	0,00	150.000,00

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79060

Deudas a largo plazo por subvenciones de capital	2017	2016
Subvención de capital 2016 pendiente de aplicar	90.804,53	0,00
Saldo inicial de materializar	90.804,53	277.744,87
Subvención de capital recibida del ejercicio	0,00	50.000,00
Subvenciones aplicadas en el ejercicio (Nota 11.1)	-4.230,31	-38.971,82
Transferencia subvención de capital	-86.574,22	-197.968,52
Saldo al cierre pendiente	0,00	90.804,53

Los acuerdos de concesión de las subvenciones y transferencias prevén la ampliación del plazo de ejecución de las inversiones a ejercicios posteriores mediante autorización del órgano concedente.

Las deudas a largo plazo por otras subvenciones y donaciones a largo plazo transformables en subvenciones corresponden a los importes recibidos para proyectos plurianuales conforme al siguiente detalle:

Deudas a largo plazo por otras subvenciones y donaciones	2017	2016
CAM 16 Plan Empleo Juvenil	0,00	22.500,00
King College MDS NMS	0,00	19.801,25
MDS NMS Rating Scales Program	41.690,98	0,00
Inst. Salud Carlos III PT17/0015/0014	90.200,00	
CAM 17 Plan Empleo Juvenil	19.000,00	0,00
Total	150.890,98	42.301,25

El vencimiento estimado del saldo a largo plazo al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

Vencimiento deudas Largo plazo	2019	2020	Total
MDS NMS Rating Scales Program	41.690,98	0,00	41.690,98
Inst. Salud Carlos III PT17/0015/0014	45.100,00	45.100,00	90.200,00
CAM 17 Plan Empleo Juvenil	19.000,00	0,00	19.000,00
Total	105.790,98	45.100,00	150.890,98

7.2 Pasivos financieros a corto plazo

La distribución de los pasivos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente (en euros):

Débitos y partidas a pagar corto plazo	2017	2016
Deudas a corto plazo	775.880,33	867.425,96
Beneficiarios acreedores	43.074,96	39.074,96
Proveedores	12.146,81	15.749,49
Acreedores comerciales	59.997,89	66.138,51
Total	891.099,99	988.388,92

El detalle de las deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados, por subvenciones recibidas del Instituto de Salud Carlos III y otras entidades



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79061

pendientes de aplicar a proyectos plurianuales por importe de 775.880,33 euros y 867.428,96 euros respectivamente tienen la consideración de reintegrables hasta su materialización para los fines otorgados y es el siguiente:

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	2017	2016
Instituto de Salud Carlos III - Proyecto Roboterapia	0,00	3.070,56
Comunidad de Madrid_ PEJ 2016	24.000,76	22.500,00
Internat Parkinson and Movement Disorder Soc	32.523,85	19.801,25
Instituto de Salud Carlos III - Proyecto Jpnd-Coen	615.973	624.226
Fundación Reina Sofía- Congreso	178,90	5.581,14
Instituto de Salud Carlos III- Biobanco PT 13	13.544,06	49.058,06
University Windesheim of Apllied Sciencies	0,00	752,00
Fundación para el conocimiento Madrimasd	0,00	41.858,06
Ministerio de Economía y Competitividad Plan empleo juvenil	0,00	75.000,00
Comunidad de Madrid_ PEJ 2015	0,00	25.579,04
FRS-Banco de tejido	4.714,71	0,00
King College MDS-NMS	20.845,50	0,00
Instituto de Salud Carlos III- Biobanco PT17	45.100,00	0,00
Comunidad de Madrid- PEJ 2017	19.000,00	0,00
TOTALES	775.880,33	867.425,96

El detalle de las subvenciones anteriores figura en las notas 11.3 y 11.4.

El desglose y movimiento en el ejercicio de Beneficiarios- Acreedores es el siguiente:

Beneficiarios Acreedores	Saldo 31/12/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/12/2017
Beneficiarios Becas	0,00	32.000,00	28.000,00	4.000,00
Reintegros Fundación Reina Sofía	39.074,96	0,00	0,00	39.074,96
Total	39.074,96	-	28.000,00	43.074,96





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79062

Recoge los reintegros de fondos no ejecutados correspondiente a las convocatoria 2009, Ayudas a Proyectos de Investigación en Enfermedad de Alzheimer y enfermedades relacionadas, financiada por la Fundación Reina Sofía, así como el beneficiario de la Beca Fundación Reina Sofía-Mapfre 2016.

8 Fondos propios

8.1 Dotación Fundacional

La dotación fundacional al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 60.000 euros y corresponde a la aportación inicial del Instituto de Salud Carlos III para la constitución de la Fundación CIEN.

8.2Reservas

La partida de Reservas por importe de -9.563,71 euros corresponde al efecto negativo en el Patrimonio Neto derivado de la transición al nuevo Plan General Contable (RD 1515/2007) realizado al 01/01/2008.

8.3 Excedentes de ejercicios anteriores

La partida de Excedentes de ejercicios anteriores tiene el siguiente desglose y movimiento en 2017 y 2016:

Excedentes Ejercicios Anteriores	Euros
Saldo inicial 2016	-25.310,84
Traspaso excedente negativo 2012	10.378,56
Saldo final 2017	-14.932,28

9 Situación fiscal

La Fundación CIEN se encuentra acogida al Régimen fiscal Especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, por el cual se encuentran exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas cuando procedan de actividades que constituyan su objeto social o de una explotación económica, siempre que éstas se apliquen al cumplimiento de los fines sociales de la Entidad. Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundación CIEN se destinan íntegramente a los fines fundacionales, por lo tanto, la base imponible es cero.

Los ingresos, gastos e inversiones destinados a los proyectos se identifican en las notas 10, 12 y 13 de esta memoria. Según se indica en la nota 15.4, el cargo de patrono tiene carácter gratuito.

Asimismo gozan de exención de tributos locales, como Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con los requisitos establecidos en la citada normativa.

La Fundación CIEN tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La Gerencia estima que cualquier pasivo fiscal

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79063

adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales.

Los saldos con las Administraciones públicas al cierre del ejercicio, son los siguientes (en euros):

	2017		2016	
Descripción	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Administraciones públicas por	151.346,70	0,00	97.500,00	0,00
subvenciones				
Hacienda Pública por IVA	17.296,03	0,00	5.588,30	0,00
Hacienda Pública por Retenciones	0,00	35.770,26	0,00	39.955,76
Hacienda Pública Acreed. Por subvc. A	0,00	24.210,83	0,00	4.652,59
reintegrar				
Organismos de la Seguridad Social	0,00	17.755,29	0,00	21.117,33
Total	168.642,73	77.736,38	103.088,30	65.725,68

El saldo deudor con Administraciones Públicas por subvenciones tiene el siguiente detalle (en euros)

Descripción	2017	2016	
	Deudor	Deudor	
Ministerio de Economía y Competitividad-Plan de Empleo Juvenil	0,00	75.000,00	
CAM-Plan empleo juvenil 2016	22.500,00	22.500,00	
CAM-Plan empleo juvenil 2017	19.000,00	0,00	
CIBERNED	19.646,70	0,00	
Instituto de salud Carlos III-Biobanco	90.200,00	0,00	
Total	151.346,70	97.500,00	

El saldo acreedor con Administraciones públicas por subvenciones a reintegrar tiene el siguiente detalle (en euros):

Descripción	2017	2016
	Acreedor	Acreedor
Ministerio de Ciencia e Innovación- Proyecto INNPACTO	4.652,59	4.652,59
Comunidad de Madrid Plan empleo juvenil 2015	6.472,57	-
Ministerio de Economía y Competitividad/Plan Empleo Juvenil 2014	13.085,67	-
Total	24.210,83	4.652,59

El detalle de las subvenciones anteriores figura en la nota 11.4.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79064

10 Ingresos y gastos

10.1 Ingresos

El detalle de los ingresos totales obtenidos en 2017 y 2016 ha sido el siguiente (euros):

Descripción	2017	2016
Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.206.348,64	1.588.467,76
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	76.848,62	131.406,28
Otros ingresos	5.866,66	4.479,78
Subv. donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	432.961,13	506.781,77
Ingresos financieros	11,64	106,61
Diferencias de cambio positivas	13.925,68	227,85
Total	1.735.962,37	2.231.471,05

Los ingresos de la entidad se componen principalmente de subvenciones, donaciones y legados de explotación y capital recibidas de Administraciones públicas, así como de otras entidades, empresas y particulares que se detallan en la nota 11 siguiente.

Las ventas y otros ingresos de la actividad, se corresponden principalmente a servicios de investigación, en base a contratos firmados con centros de investigación públicos y privados.

La Fundación CIEN ha llevado a cabo la prestación de servicios como consecuencia de varias actividades, que se resume en el siguiente cuadro (en euros):

Concepto	2017	2016
Producción de energía	11.374,38	10.378,56
Ingresos obtenidos por la realización de resonancias magnéticas y colaboración en proyectos Investigación	65.474,24	121.027,72
Total	76.848,62	131.406,28

La partida otros ingresos corresponde a servicios diversos.

Por último los ingresos financieros provienen de los rendimientos del capital mobiliario por el mantenimiento del saldo de tesorería en la cuenta corriente de una entidad financiera.

10.2 Gastos

El detalle de gastos empleados en la actividad en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en euros):

2017	2016
40.253,30	15.691,23
2.696,60	-12.708,72
154.130,42	164.432,45
59.129,72	97.194,13
-706,94	-356,49
95.707,64	67.594,81
890.134,41	930.045,89
691.870,27	724.905,82
198.264,14	205.140,07
	40.253,30 2.696,60 154.130,42 59.129,72 -706,94 95.707,64 890.134,41 691.870,27



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79065

E IEDOIOIO	2017	2010
EJERCICIO	2017	2016
Otros gastos de la actividad	577.060,15	616.438,80
Arrendamientos y cánones	1.867,40	1.840,85
Reparaciones y conservación	294.809,51	283.665,64
Servicios de Profesionales independientes	34.760,37	94.976,74
Transportes	2.188,95	4.006,23
Primas de Seguros	23.503,65	17.684,00
Servicios bancarios y similares	87,63	0,00
Publicidad y propaganda	61.675,91	54.949,44
Suministros	57.493,20	60.177,18
Otros Servicios	99.571,31	97.404,07
Otros tributos	1.102,22	1.734,65
Dotaciones para amortización de inmovilizado	440.765,97	506.470,99
Amortización inmovilizado intangible	392.572,15	449.737,29
Amortización inmovilizado tangible	48.193,82	56.733,70
Deterioro y resultados por enajenación del	0,00	310,78
inmovilizado		
Diferencias de cambio negativas	13.843,41	410,07
Total Gastos	2.118.884,26	2.221.091,49

Los gastos se emplean para el desarrollo de las actividades propias de la Fundación CIEN, que fundamentalmente corresponden a las actividades de investigación y gestión del funcionamiento de la Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer (UIPA), que forma parte del Complejo del Proyecto Alzheimer de la Fundación Reina Sofía. La Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN formalizaron en enero de 2006, renovado en enero de 2016, un convenio por el que la primera cede el uso de los locales y el equipamiento de los mismos, y la Fundación CIEN se compromete al mantenimiento de las dependencias y de los equipamientos, reponiendo, sustituyendo y reparando el que sea necesario. El uso de las dependencias y de las instalaciones se dedicará de forma prioritaria a la investigación de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, y de forma complementaria a otro tipo de investigación sobre enfermedades que formen parte del objeto de la Fundación CIEN (detalle nota 11).

La partida Ayudas Monetarias y otros, recoge el importe correspondiente a las siguientes ayudas:

Realización del convenio suscrito entre el Instituto de Salud Carlos III y la Fundacion Cien para el desarrollo de la Agenda Estratégica del Programa Conjunto de la Unión Europea "Enfermedades Neurodegenerativas, especialmente enfermedad de Alzheimer (JPND)" a través de la participación de la Fundacion Cien dentro de la Red Europea de Centros de Excelencia (CoEN). La Fundacion Cien fomentará coordinará, financiará y hará el seguimiento de la participación de los grupos españoles que participen en proyectos multinacionales aprobados en la convocatorias CoEN.

2- Concesión de la Beca Mapfre –Fundacion Reina Sofía: Financia la estancia del investigador seleccionado durante un periodo de seis meses, prorrogables por igual periodo una vez presentada y evaluada la Memoria Científica de los primeros 6 meses.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79066

Beneficiario	Concepto	2017	2016
CIBER de Enfermedades	Concesión Ayuda	8.253,30	15.691,23
Neurodegenerativas	Convocatoria/COEN		
Susana Navas Rutete	Beca Mapfre-Fundacion Reina	32.000,00	0,00
	Sofía		
TOTAL		40.253,30	15.691,23

11 Subvenciones, donaciones y legados

Descripción	Saldo inicial 2016	Adiciones / (Retiros) 2016	Aplicaciones a resultados	Saldo final 2017	Adiciones / (Retiros) 2015	Aplicaciones a resultados	Saldo final 2017
Subvencion es oficiales de capital	251.003,86	38.971,82	-60.315,70	229.659,98	4.230,31	-50.153,25	183.737,04
Donaciones y legados de capital	470.035,98	0	-440.327,06	29.708,92	1.946.212,32	-381.758,45	1.594.162,79
Donaciones y legados afectos a la actividad	360.674,75	16.000,00	-340.407,28	36.267,47	16.000,00	-52.267,47	0,00
Otras Subvencion es y donaciones y legados	0,00	281.230,97	-281.230,97	0,00	243.556,38	-243.556,38	0,00
Totales	1.081.714,59	336.202,79	-1.122.281,01	295.636,37	2.209.999,01	-727.735,55	1.777.899,83

11.1 Subvenciones oficiales de capital

Las Subvenciones oficiales de capital corresponden a las recibidas del Instituto de Salud Carlos III para la financiación de gastos de capital. Su reconocimiento como subvención no reintegrable se produce en el momento en el que se materializan las inversiones, y su imputación a resultados se realiza en función de la amortización de los bienes financiados. El movimiento en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Euros
Saldo inicial a 01/01/2016	251.003,86
Inversiones realizadas 2016 (apartado 5.1 y 5.2)	38.971,82
Aplicación a resultado ejercicio 2016	-60.315,70
Saldo final a 31/12/2016	229.659,98
Inversiones realizadas 2017 (apartado 5.1 y 5.2)	4.230,31
Aplicación a resultado ejercicio 2017	-50.153,25
Saldo final a 31/12/2017	183.737,04

Las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio y en ejercicios anteriores que se encuentran pendientes de materializar al cierre del ejercicio 2017 ascienden a 183.737,04 euros, y se han considerado como subvenciones reintegrables figurando en el pasivo no corriente dentro del epígrafe de deudas a largo (nota 7.1).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79067

11.2 Donaciones y legados de capital

Recoge las Donaciones y legados de capital recibidas de otras entidades y empresas, y corresponde a (en euros)

Descripción	2.017	2.016
Derecho de uso Edificio y equipamiento U.I.P.A 2017	0,00	24.508,52
Derecho de uso Edificio y equipamiento U.I.P.A 2017	1.588.962,39	0,00
Legado Dña. Julia Raquel Roza Rodríguez	5.200,40	5.200,40
Total	1.594.162,79	29.708,92

Los Derechos de uso del edificio y equipamiento corresponden al valor estimado de uso derivado del Convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN en el año 2007. La imputación a resultados al excedente del ejercicio 2017 se realiza en función de la amortización de los derechos de uso cuya cesión termina en 2017 por importe de 24.508,52 euros y por la renovación del mismo durante 5 años por importe de 383.068,61 euros.

El Legado de Dña. Julia Raquel Roza Rodríguez corresponde al valor de los bienes recibidos en herencia a su fallecimiento, para su destino en su integridad a los fines propios de la Fundación CIEN en el momento de su venta, conforme el siguiente detalle:

Bienes	Importe (euros)
Aportaciones capital Caja Rural de Gijón	4.922,19
Libreta de ahorro Caja Rural Gijón	10.159,88
Vivienda y plaza de garaje en Gijón	154.261,14
Fincas rústicas	5.210,40
Vehículo	3.437,46
Saldo a 31/12/2012	177.991,07
Traspaso al excedente de ejercicios anteriores	-172.790,67
Saldo a 31/12/2017	5.200,40

En el ejercicio 2012 se canceló la libreta de ahorro abierta en Caja Rural de Gijón y la aportación de capital Caja Rural. Durante el ejercicio 2013 se vendió el vehículo y en 2015 se vendió la vivienda y plaza de garaje, traspasándose al excedente de cada ejercicio el importe correspondiente que suman un total de 172.790,67 euros.

11.3 Donaciones y legados afectos a la actividad

La partida Donaciones y Legados afectos a la actividad recoge las donaciones recibidas de otras entidades y empresas conforme a los convenios de colaboración suscritos para la financiación de las actividades propias de la Fundación CIEN. El detalle de las mismas en los ejercicios 2017 y 2016 y su imputación a resultados es el siguiente (en euros):

Entidad	Concepto/	Saldo	Recibido	Aplicado a	Saldo final	Recibido	Aplicado a	Saldo
concedente	año	inicial 2016	2016	resultados	2016	2017	resultados	final
				2016			2017	2017
Fundacion Reina	Proyecto	274.363,13		-262.509,16	11.853,97	0,00	-11.853,97	0,00
Sofía	Vallecas							
Asociación Agripa	AGRIPA	8.413,50		0,00	8.413,50	0,00	-8.413,50	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79068

Entidad concedente	Concepto/ año	Saldo inicial 2016	Recibido 2016	Aplicado a resultados	Saldo final 2016	Recibido 2017	Aplicado a resultados	Saldo final
				2016			2017	2017
Universidad de	Proy.	67.371,37		-67.371,37	0,00			
Maastrich	MJFOX							
Fundación Reina	Beca	10.526,75	16.000,00	-10.526,75	16.000,00	16.000,000	-32.000,00	0,00
Sofía	Mapfre							
Totales		360.674,75	16.000,00	-340.407,28	36.267,47	16.000,00	-52.267,47	0,00

El objeto de las principales donaciones y subvenciones recibidas es el siguiente:

- Proyecto Vallecas-Unidad de Orientación Diagnóstica: El objeto del proyecto es dilucidar mediante un seguimiento evolutivo a 5 años, los parámetro que pudieran predecir la evolución a deterioro cognitivo leve en una primera fase y a enfermedad de Alzheimer en una fase posterior. La financiación deriva de la firma del acuerdo de colaboración suscrito entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN, actualizado el 8 de mayo de 2012. En el citado acuerdo se recoge el compromiso de la Fundación Reina Sofía de colaborar y participar en el proyecto de investigación aportando 2.100.000 euros, según el calendario de pagos fijado por ambas entidades.
- Asociación Agripa. Evaluación comportamental en la enfermedad de Parkinson: Validación de escalas". Proyecto financiado por el Hospital Universitario Clemont-Ferrand., con el objetivo de validar la escala en España, tras adaptación transcultural y caracterizar sus propiedades psicométricas, en el seno de una colaboración internacional con Francia, UK, Alemania, USA y otros países invitados.
- Universidad de Maastrich- proyecto M.J. Fox Foundation para financiar la investigación del Parkinson, desarrollada por el dr. P Masrtínez y el prf. A.J. Leentjens, a través del royecto "Assessing and diagnosing anxiety in patients whit parkinson's disease", con el objetivo de avanzaren el diseño y validación de una nueva escala específica para la evaluación y diasnóstico de los trastornos de ansiedad en el contexto de la enfermedad de Parkinson.
- Becas Mapfre: El objetivo de la beca es financiar la estancia de un/a investigador/a, titulado superior en una especialidad biomédica. Las bases prevén una estancia inicial de 5 meses en un centro de investigación internacional (Royal College of Surgeons in Ireland -RCSI, Dublín, Irlanda) y una posterior estancia 7 meses a desarrollar en el Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía.

11.4 Otras Subvenciones y donaciones y legados

Además de las subvenciones y donaciones de los apartados anteriores, la Fundación CIEN ha recibido en los ejercicios 2017 y 2016 subvenciones, donaciones y legados, bien para gasto corriente o bien para financiar gastos específicos de ejecución plurianual. Estas últimas, se han registrado inicialmente en la cuenta Deudas a corto plazo transformables en subvenciones dado su carácter reintegrable, para posteriormente ser reclasificadas a patrimonio neto por la parte no reintegrable y su posterior reclasificación a resultados en la partida "Subvenciones, donaciones y legados de imputados a resultados del ejercicio" del epígrafe 1. Ingresos de la actividad propia, en proporción al gasto ejecutado. El importe ha ascendido a. 243.556,38euros en el ejercicio 2017 y 281.230,97 euros en el ejercicio 2016.

El detalle tanto de las subvenciones recibidas para gasto corriente como para financiar gastos específicos de ejecución plurianual es el siguiente (en euros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79069

Entidad concedente	Concepto	Saldo Inicial 2016	Reintegros 2016	Recibido 2016	Aplicado a resultados 2016	Saldo final 2016	Reintegro s 2017	Importe recibido 2017	Aplicado a resultados 2017	Pendiente de ejecución 2017
Instituto De Salud Carlos III	Asignación qasto corriente/ capital	284.542,74		775.000,00	-972.968,52	86.574,22		825.000,00	-911.574,22	
Otras Donaciones	Donaciones	49.629,55			-49.629,55			14.436,00	-14.436,00	
Instituto De Salud Carlos III -JPND-COEN	Subvención para gastos específicos Plurianual	642.860,68		2.371,76	-21.006,59	624.225,85			-8.253,30	615.972,55
Instituto De Salud Carlos III -Biobanco PT 13	Subvención para gastos específicos Plurianual	59.981,61		44.478,26	-55.401,81	49.058,06			-35.514,00	13.544,06
Instituto De Salud Carlos III -Roboterapia	Subvención para gastos específicos Plurianual	3.070,56				3.070,56			-3.070,56	'
Instituto De Salud Carlo III -Biobanco PT 17	Subvención para gastos específicos Plurianual					1		135.300,00		135.300,00
Fundación Reina Sofia- Symposio Internac. Alzheimer	Subvención para gastos específicos Plurianual			35.000,00	-29.418,86	5.581,14		45.000,00	-50.402,24	178,90
Fundación Reina Sofia- Banco de Tejido	Subvención para gastos específicos Plurianual							15.000,00	-10.285,29	4.714,71
Ministerio de Economía y Competitividad-Plan de Empleo Juvenil	Subvención para gastos específicos Plurianual	146.310,38			-71.310,38	75.000,00	-13.085,67		-61.914,33	
Comunidad de Madrid- Plan de Empleo Juvenil 2015	Subvención para gastos específicos Plurianual			45.000,00	-19.420,96	25.579,04	-6.472,57		-19.106,47	
Comunidad de Madrid- Plan de Empleo Juvenil 2016	Subvención para gastos específicos Plurianual			45.000,00		45.000,00			-20.999,24	24.000,76
Comunidad de Madrid- Plan de Empleo Juvenil 2017	Subvención para gastos específicos Plurianual					1		38.000,00		38.000,00
Universidad Windesheim-New Friend	Subvención para gastos específicos Plurianual	752,00				752,00			-752,00	
Convenio Madrimasd	Subvención para gastos específicos Plurianual	76.900,88			-35.042,82	41.858,06	-25.319,06		-16.539,00	
King`S College London	Subvención para gastos específicos Plurianual			39.602,50		39.602,50	-4.794,70		-2.283,95	32.523,85
International Parkinson And Movement Disorder Society	Subvención para gastos específicos Plurianual							62.536,48	-	62.536,48
Totales		1.264.048,40		986.452,52	-1.254.199,49	996.301,43	49.672,00	1.135.272,48	-1.155.130,60	926.771,31



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79070

Los importes pendientes de ejecución al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 figuran recogidos en la partida "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente y no corriente del balance dado que tienen la consideración de reintegrables hasta su ejecución (notas 7.1 y 7.2).

Las subvenciones y donaciones pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se detallan en la nota 6 y 9.

El objeto de las subvenciones y donaciones más significativas detalladas en el cuadro anterior es el siguiente:

- Instituto de Salud Carlos III - Subvenciones gasto corriente:

El Instituto de Salud Carlos III, en ejercicio de sus funciones de planificación, fomento y coordinación de la investigación e innovación biomédica y sanitaria resuelve conceder a la Fundación CIEN una asignación nominativa para gastos corrientes del ejercicio 2017 de 825.000,000 euros.

El objetivo de dichas transferencias es cubrir el sostenimiento y funcionamiento de la labor científica, de investigación y difusión de la ciencia médica desarrollada por la Fundación CIEN.

La actividad científica, investigadora y de transferencia de los resultados de la entidad se articula en una estructura organizada en 5 áreas de investigación (laboratorio, neuroimagen, neurología, neuropsicología y neuropatología), con el apoyo y soporte administrativo e institucional de la gerencia y la oficina de gestión. Desde sus orígenes, la entidad apostó por un marcado enfoque multidisciplinar, abarcando tanto la vertiente clínica como la básica, para lo cual resulta fundamental e indispensable el continuo contacto y colaboración de sus áreas de investigación. El concepto de investigación traslacional en Medicina, pilar de la labor científica y de investigación, reside en esta estructura multidisciplar.

Como se puede apreciar en la tabla inferior, la asignación anual transferida por el Instituto de Salud Carlos III destinada a cubrir los gastos de sostenimiento y funcionamiento de la actividad de la Fundación se mantiene estable en los últimos 5 años, a excepción del año 2014.

	2013	2014	2015	2016	2017
Asignación anual ISCIII	825.280,00	50.000,00	825.000,00	825.000,00	825.000,00

En las memorias de estos ejercicios se ha puesto de manifiesto, de forma reiterada, la insuficiencia de esta cuantía para sostener los gastos estructurales derivados del mantenimiento de la actividad investigadora de la Fundación CIEN, centrada especialmente en 3 ámbitos de actividad: Proyecto Vallecas, Banco de Tejidos-BT-CIEN, y Centro Alzheimer Vallecas.

Como consecuencia, la Fundación CIEN se ve obligada a disponer de los fondos remanentes de ejercicios anteriores, destinándolos a financiar los gastos de funcionamiento no cubiertos por la asignación anual, en las cantidades que se indica en la tabla inferior:

	2013	2014	2015	2016	2017
Remanentes ejercicios	376.000,00	1.028.109,01	239.068,99	197.968,52	86.574,22
anteriores					





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79071

A pesar de las medidas de contención del gasto adoptadas en los ejercicios precedentes en 2017 se agotan los fondos remanentes, muy limitados después de tener que destinar en 2014 más de 1Millón a la financiación de gastos estructurales, ya que la asignación del ejercicio fue únicamente de 50.000€. Estas circunstancias, insuficiente financiación para cubrir los gastos de sostenimiento y funcionamiento de la actividad y liquidación de los fondos remanentes ejercicios anteriores, unidos a la finalización del plan de financiación de la Fundación Reina Sofía para la realización del Proyecto Vallecas, son las causas fundamentales del resultado final del ejercicio (excedente actividad: -382.921,89).

El proyecto Vallecas, desarrollado por investigadores de la Fundación CIEN, contó con la ayuda financiera de la Fundación Reina Sofía durante el periodo 2012-2016, materializado en la formalización de un acuerdo de colaboración por el que la Fundación Reina Sofía se comprometió a aportar 2.100.000€. Finalizada esta primera fase de la investigación, el proyecto sigue en curso, asumiendo la Fundación CIEN en su integridad y con cargo a sus propios fondos, los gastos derivados de su ejecución.

Dado que las transferencias corrientes percibidas por la Fundación CIEN se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se concede, con independencia de su efectiva aplicación, por no estar destinada a una finalidad concreta, en el siguiente cuadro se detallan las cantidades aplicadas efectivamente (en euros):

Concepto	2017	2016
Gastos totales del ejercicio	2.118.884,26	2.221.091,49
Amortizaciones financiadas con subvenciones de capital	-432.961,13	-506.781,77
Gastos financiados con otras subvenciones	-294.774,42	-605.120,68
Ingresos de la actividad mercantil y otros	-96.640,96	-136.113,91
Ingresos financieros aplicados	-11,64	-106,61
Subvenciones corrientes aplicadas	-825.000,00	-775.000,00
Remanentes ejercicios anteriores	-86.574,22	-197.968,52
Gastos del ejercicio no financiados	382.921,89	0,00

Como consecuencia del cuadro anterior, la evolución de las subvenciones nominativas y transferencias corrientes aplicadas por la Fundación CIEN (Instituto de Salud Carlos III) en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente (en euros):

Concepto	2017	2016
Remanentes pendientes de aplicar	90.804,53	327.744,87
Subvención nominativa pendiente de ejercicio	-	-
anterior		
Subvención nominativa recibida	825.000,00	775.000,00
Remanentes utilizados en el ejercicio para	86.574,22	197.968,52
gasto corriente		
Subvención aplicada en el ejercicio	911.574,22	972.968,52
Utilizado para gastos de capital	4.230,31	38.971,82
Remanentes pendiente de aplicar al cierre	0	90.804,53

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79072

Las resoluciones de concesión de transferencias para gastos corrientes prevén la posibilidad de ampliación del plazo de ejecución y su aplicación en ejercicios posteriores, incluso cuando la misma suponga una afección a ejercicios presupuestarios posteriores, en el caso de que los gastos a financiar por la asignación concedida no hayan podido ejecutarse íntegramente dentro del periodo de ejecución, siempre contando con la previa autorización del órgano concedente.

- Instituto de Salud Carlos III - JPND-CoEN

Convenio para fomento, coordinación, financiación y seguimiento de la participación de los grupos españoles (CIBERNED-Fundación CIEN) en proyectos internacionales aprobados en las convocatorias de la Red Europea de Centros de Excelencia (CoEN) dentro de la Agenda Estratégica del Programa Conjunto de la Unión Europea "Enfermedades neurodegenerativas, especialmente Enfermedad de Alzheimer (JPND)". El ISCIII asume la obligación de cumplir los compromisos adquiridos en la participación española en JPND y en CoEN, transfiriendo a la Fundación CIEN un total de 1.180.000€. La Fundación CIEN se compromete a gestionar los fondos de modo que los grupos de investigación CIBERNED/FCIEN desarrollen proyectos comunes que resulten aprobados en las convocatorias anuales de CoEN.

La primera convocatoria de dicho programa se efectuó en el año 2013, y de los 5 proyectos con participación española, resultaron seleccionados 3 de ellos, con dos anualidades de financiación, por un importe total de 550.000 euros.

En la tercera convocatoria de proyectos Pathfinder (2016) se financia un proyecto con participación española, a través de un grupo de investigación de CIBERNED liderado por el doctor Matute, con un presupuesto anual de 27.900€. Título proyecto: Protection of neurons in vitro and in vivo from Synuclein toxicity by molecular tweezers. Participantes: Erwan Bezard (France), Carlos Matute (Spain), Richard Wade-Martins (UK).

- Instituto de Salud Carlos III-Biobanco PT 13/0010/0045

Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden ayudas para Plataformas de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud de la convocatoria 2013 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

El 26 de noviembre de 2014 se publica la Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que se aprueba la continuidad de la financiación para 2014, 2015, 2016 y 2017 de las ayudas para la Plataforma de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud. En la misma se informa que las entidades beneficiarias dispondrán de un periodo de ejecución comprendido entre el mes de enero y el mes de diciembre de cada año.

En octubre de 2017 la Oficina de Coordinación Plataforma Nacional de Biobancos comunicó la posibilidad de establecer una prórroga, sin presupuesto adicional, extendiendo el periodo de ejecución hasta diciembre de 2018.

1ª ANUALIDAD (2014)	01/01/2014	31/12/2014	46.500,00
2ª ANUALIDAD (2015)	01/01/2015	31/12/2015	44.478,26
3ª ANUALIDAD (2016)	01/01/2016	31/12/2016	44.478,26
4ª ANUALIDAD (2017)	01/01/2017	31/12/2018	44.478,26

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79073

- Instituto de Salud Carlos III - Roboterapia

Proyecto orientado al desarrollo tecnológico de herramientas robóticas ya existentes para aplicarlas a la terapia no farmacológica de pacientes con demencia.

- Instituto de Salud Carlos III -Biobanco PT 17/001/0014

Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden subvenciones para Plataformas de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud. La Fundación CIEN resulta beneficiaria de una subvención a través de la concesión de la ayuda con código de referencia PT17/0015/0014. La subvención total concedida asciende a 135.300 euros, repartidos en 3 anualidades de 45.100 euros cada una. El plazo de ejecución abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

1ª ANUALIDAD (2018)	01/01/2018	31/12/2018	45.100,00
2ª ANUALIDAD (2019)	01/01/2019	31/12/2019	45.100,00
3ª ANUALIDAD (2020)	01/01/2020	31/12/2020	45.100,00

El importe de la primera anualidad se librará a favor de las entidades beneficiarias de las ayudas con ocasión de la resolución de concesión. La financiación de la segunda y de la tercera anualidad estará sujeta a la evaluación favorable de la plataforma y a la existencia de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio económico correspondiente.

- Fundación Reina Sofía-Simposio Internacional Alzheimer.

El 18 de diciembre de 2015 la Fundación Reina Sofía, la Fundación Champalimaud y la Fundación CIEN firman el Convenio de colaboración para la organización del Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Enfermedades Neurodegenerativas (CiiiEN), celebrado en Lisboa los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2017. Entre otras obligaciones enumeradas en el acuerdo, la Fundación Champalimaud se encarga de acoger el Congreso en sus instalaciones, con los espacios y medios audiovisuales necesarios, corriendo con los gastos y dietas de los ponentes, no residentes en España; la Fundación Reina Sofía colabora en la obtención de recursos y en la promoción y difusión del mismo, y aportando 45.000€ para la gestión, desarrollo y difusión el congreso; la Fundación CIEN contribuye con la gestión del programa científico, apoyo logístico, secretaría técnica, comunicación y todas aquellas actividades que estén encaminadas al adecuado desarrollo del evento.

- Fundación Reina Sofía- Banco de Tejidos BT-CIEN

El 23 de julio de 2012 la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN firman un acuerdo de colaboración para la realización del proyecto Banco de Tejidos Fundación CIEN (BT-CIEN) con la finalidad de responder a las demandas de colaboración en la investigación por parte de instituciones y asociaciones de pacientes. El proyecto se materializa en la ampliación del ámbito de actuación del Banco de Tejidos, así como la extensión de los procedimientos logísticos y organizativos que permiten realizar extracciones de tejidos postmortem. La Fundación Reina Sofía asume el compromiso de aportar 90.000€ para el desarrollo del proyecto.

El 27 de abril de 2017 la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN firman la adenda al Acuerdo de colaboración entre ambas instituciones, relativo al desarrollo del proyecto "Banco de Tejidos Fundación CIEN (BT-CIEN)", por el que la primera aporta 15.000,00€



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79074

destinados a la ampliación de la superficie y mejora de las instalaciones del banco de tejidos.

- Ministerio de economía y competitividad- Plan de Empleo Juvenil

Resolución de 23 de octubre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se conceden subvenciones para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+I.

La Fundación CIEN resulta beneficiaria de 4 actuaciones materializadas en a contratación laboral de personal técnico. Las ayudas tendrán una duración de 2 años y comenzarán a contar desde la fecha de incorporación del personal a su puesto de trabajo.

El coste de contratación máximo financiable para cada uno de los contratos es el siguiente:

- a) 21.329,85€ en cado de titulado universitario.
- b) 19.479,81€ en el caso de titulado, en el marco de la formación profesional.

La ayuda total concedida asciende a 150.000€, distribuida en dos anualidades:

CÓDIGO	ACTIVIDAD FINANCIADA	1ª anualidad	2ª anualidad
PEJ-2014-P01317	FP Grado superior: 1 técnico de	17.900,00	17.900,00
	Biobanco		
PEJ-2014-P01318	Titulado universitario: 1	19.600,00	19.600,00
	Neuropsicólogo		
PEJ-2014-P01319	Titulado universitario: 1 gestor de	19.600,00	19.600,00
	bases de datos clínicas		
PEJ-2014-P01320	FP Grado superior: 1 Técnico de	17.900,00	17.900,00
	neuroimagen		
		75.000,00	75.000,00

☐ Comunidad de Madrid- Programa Operativo de Empleo Juvenil 2015

Orden 3743/2015 de 4 de diciembre del Consejero de Educación, Juventud y Deporte por la que se conceden ciento veinte ayudas para la realización de contratos para ayudantes de investigación y ciento veinte ayudas para la realización de contratos para técnicos de laboratorio, correspondientes a la convocatoria 2015. La aportación de la Comunidad de Madrid por año de contrato, incluida la seguridad social de la empresa, asciende a 22.500 euros/año.

La Fundación CIEN, como beneficiaria de la ayuda, deberá formalizar un contrato en un plazo máximo de 30 días contado a partir del día siguiente a la publicación de la orden en el BOCM.

1	a ANUALIDAD (2)	016)	22.500,00
2	a ANUALIDAD (2)	017)	22.500,00

La Fundación CIEN, como organismo beneficiario de la ayuda, recibió una única transferencia por el importe total de la ayuda en febrero de 2017 (45.000,00).

- Comunidad de Madrid-Programa Operativo de Empleo Juvenil 2016 Orden 3892/2016 de 12 de diciembre del Consejero de Educación, Juventud y Deporte por la que se conceden ciento veinte ayudas para la realización de contratos para



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79075

ayudantes de investigación y ciento veinte ayudas para la realización de contratos para técnicos de laboratorio, correspondientes a la convocatoria 2016. La aportación de la Comunidad de Madrid por año de contrato, incluida la seguridad social de la empresa, asciende a 22.500 euros/año.

La Fundación CIEN, como beneficiaria de la ayuda, deberá formalizar un contrato en un plazo máximo de 30 días contado a partir del día siguiente a la publicación de la orden en el BOCM.

1ª ANUALIDAD (2017)	22.500,00
2ª ANUALIDAD (2018)	22.500,00

El pago de la subvención se transferirá por anualidades completas al organismo beneficiario adjudicatario de la ayuda, con carácter previo a la justificación. La duración de las ayudas será de dos años desde la fecha de inicio de los contratos.

- Comunidad de Madrid- Programa Operativo de Empleo Juvenil 2017

Orden 4606/2017 de 14 de diciembre del Consejero de Educación e Investigación por la que se conceden ciento veinte ayudas para la realización de contratos para ayudantes de investigación y ciento veinte ayudas para la realización de contratos para técnicos de laboratorio, correspondientes a la convocatoria 2017. La aportación de la Comunidad de Madrid por año de contrato, incluida la seguridad social de la empresa, asciende a 19.000 euros/año

La Fundación CIEN, como beneficiaria de la ayuda, deberá formalizar un contrato en un plazo máximo de 30 días contado a partir del día siguiente a la publicación de la orden en el BOCM.

1ª ANUALIDAD (2018)	19.000,00
2ª ANUALIDAD (2019)	19.000,00

El pago de la subvención se transferirá por anualidades completas al organismo beneficiario adjudicatario de la ayuda, con carácter previo a la justificación. La duración de las ayudas será de dos años desde la fecha de inicio de los contratos.

- Universidad de WINDESHEIM-NEW FRIEND

RAAK International programme. Proyecto de desarrollo de directrices y talleres para la terapia asistida por robot, relacionando la terapia con diferentes etapas de la demencia y evaluando las experiencias de los cuidadores, incorporando nuevos estudios que proporcionan un conocimiento más detallado sobre (a) diferentes robots utilizables, (b) la aplicación de la terapia asistida por robot en diferentes etapas de la demencia y (c) la evaluación de las experiencias de los cuidadores. Entidades participantes:

- Windesheim university of applied sciences.
- Zuyd university of applied sciences.
- LaSalle University, Engineering department, Barcelona.
- Alzheimer Disease Research Unit, CIEN Foundation, Carlos III Institute of Health, Alzheimer Center Reina Sofia Foundation, Madrid (Meritxell Valenti).
- Convenio Madrimasd



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79076

Convenio de colaboración entre la Fundación para el conocimiento Madrimasd y la Fundación CIEN, formalizado el 20 de noviembre de 2014, para regular la participación de Fundación CIEN en el proyecto M+VISION como institución de acogida.

El proyecto M+VISION recibe financiación de la Unión Europea dentro del esquema COFOUND del 7PM, en el marco de la convocatoria FP7-PEOPLE-2011-COFUND. Se consideran gastos financiables, en un porcentaje del 57,42%, el coste de empresa del salario del investigador en el segundo y tercer año de las ayudas hasta un máximo de 65.000€/año; la aportación a gastos de investigador en el segundo y tercer año hasta un máximo de 3.300€/año, y la aportación a gastos de investigación del investigador en el segundo y tercer año hasta un máximo de 2.300€/año. Para considerarse elegibles los gastos deberán efectuarse en el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2012 y el 14 de junio de 2018. La Fundación Madimasd se compromete a aportar para el segundo y tercer año el 57,42% de hasta 70.600€ por investigador y año, para financiar los conceptos anteriores.

- King College London

Acuerdo de colaboración formalizado el 23 de noviembre de 2016 entre King's College London, University of Pennsylvania, University College London y la Fundación CIEN, para el desarrollo del proyecto titulado "Phases 2b-4 Field Validation of the MDS-NMS, the International Parkinson's and Movement Disorders Society Non Motor Scale for Parkinson's disease", financiado por The International Parkinson and Movement Disorder Society. El plazo de ejecución abarca desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2018.

Summary Totals (Based on exchange rate used at the application stage (\$1 = 1.56307)	\$
University College London	104.945,96
Cien Foundation	41.745
University of Pennsylvania	112.061,87

- International Parkinson And Movement Disorder Society

Acuerdo formalizado el 1 de noviembre de 2017 entre la Fundación CIEN y la International Parkinson and Movement Disorder Society, con el objeto de coodinar y supervisar las operaciones del Programa de Escalas de Calificación de MDS durante el plazo de vigencia, que va desde 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, y una financiación de 25.000\$/año (75.000\$ total-62.536,48€).

12 Actividad de la Fundacion

12.1.- Introducción

La Fundación Centro Investigación Enfermedades Neurológicas es una fundación sin ánimo de lucro del sector público, de ámbito y competencia estatal, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III. Se constituyó por acuerdo del Consejo de Ministros el 27 de diciembre de 2002 con el

Se constituyó por acuerdo del Consejo de Ministros el 27 de diciembre de 2002 con el objeto de apoyar, promover y coordinar la investigación sobre la enfermedad de Alzheimer





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79077

desde un punto de vista multidisciplinar, contemplando todos los factores que influyen en la misma y optando por una solución global del problema.

La Fundación CIEN trabaja en estrecha colaboración con la Fundación Reina Sofía. Coordina y gestiona la investigación que se desarrolla en el Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía, que se articula a través de la UIPA (Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer). Además, la sede de la Fundación CIEN se trasladó a las oficinas del Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía en abril de 2007, en virtud del acuerdo firmado con esta Fundación con fecha 18 de enero de 2006 según el cual, la Fundación Reina Sofía cedía el uso del complejo construido en Vallecas para el desarrollo del Proyecto Alzheimer, un planteamiento sociosanitario que aborda de forma integral las consecuencias que esta enfermedad ocasiona tanto a quienes la padecen como a su núcleo familiar. El objetivo de la Fundación CIEN es el de convertirse en centro de referencia nacional e internacional sobre la investigación en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, así como servir de soporte cualificado a los profesionales que investigan en esta área.

Los recursos con los que cuenta el Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía son puestos a disposición de la Fundación CIEN, lo que permite el acceso a las instalaciones y la realización de actividades de investigación en los enfermos de Alzheimer y otras demencias degenerativas asistidos en la residencia y en el centro de día, lo que genera importantes sinergias socio-sanitarias para ellos y permite a los investigadores contar con datos sociodemográficos y clínicos de gran interés.

El modelo integrador para dar respuesta a la enfermedad desde diversos ángulos se materializó con la construcción del Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía, articulado sobre 4 pilares fundamentales:

- Una residencia-internado para 156 enfermos de Alzheimer.
- Un centro de día-ambulatorio para 40 enfermos de Alzheimer.
- Un centro de investigación sobre la enfermedad: la Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer (UIPA) que gestiona la Fundación CIEN.
- Un centro de formación sobre la enfermedad para personal sanitario, familiares y voluntarios.

La gestión asistencial y formativa fue encomendada a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, ya que el modelo pretende concertar voluntades y aunar los intereses de la Administración y la Sociedad Civil.

Desde diciembre de 2011, CIBERNED/Fundación CIEN es miembro de la Red de Centros de Excelencia, Iniciativa CoEN (Centres of Excellence in Neurodegeneration Research), un consorcio internacional lanzado en 2010 para aglutinar grupos de investigación líderes en su campo para desarrollar proyectos innovadores que contribuyan a la mejora en la comprensión del progreso y desarrollo de las enfermedades neurodegenerativas, así como a acelerar el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas.

12.2.- Objetivos

La Fundación CIEN sigue impulsando durante este ejercicio su labor investigadora para consolidar su liderazgo como modelo de referencia en España. La calidad de las

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 189



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79078

investigaciones puestas en marcha a través de la UIPA y el carácter multidisciplinar que les confieren las sinergias derivadas de la propia concepción del Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía, centro de referencia a través de las cuales se articulan, refrendan este modelo integrador.

Los fines fundamentales de la Fundación CIEN durante este ejercicio, siguen siendo aquellos que motivaron su creación, y su actual desarrollo:

- 1. Promover y desarrollar la investigación en enfermedades neurodegenerativas y demencias.
- 2. Fomentar la repercusión de los avances científicos sobre el sistema sanitario y sobre el bienestar de los pacientes.
- 3. Favorecer la realización de proyectos coordinados de investigación.
- 4. Participar en acciones coordinadas y convocatorias promovidas por agencias financiadoras a nivel internacional y nacional.
- 5. Desarrollar planes de formación a través de seminarios, programas de formación de investigadores y de becarios, supervisión de tesis doctorales y cualquiera otra que pueda contribuir a la formación.
- 6. Cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general y de las personas afectadas en particular.

Todo ello sustentado en 3 ejes fundamentales: Gestión, formación y concienciación. Tres ejes encaminados a potenciar una investigación responsable que contribuya a innovar y que redunde en una mejora de la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.

Una gestión sostenible

- En que la financiación sea compartida por el Estado y entidades privadas.
- Que abogue por una optimización de recursos, tanto humanos como materiales, por y para la investigación.

La formación como base para la excelencia

- A través de la puesta en marcha de iniciativas formativas específicas en España.
- A través de acuerdos de colaboración, becas y otros programas formativos con otros centros de investigación internacionales y/o compañías farmacéuticas y biotecnológicas.

La información y la concienciación social

- Fundamental para trasladar a la sociedad y a los ciudadanos el valor de la investigación sobre enfermedades neurodegenerativas en general y la Enfermedad de Alzheimer en particular.
- Ayudando a dar a conocer las necesidades que tienen los pacientes y familiares.
- Promoviendo su participación en los programas de investigación en que se solicite.

La Fundación CIEN tiene además la gestión del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED), si bien las actividades de la Fundación CIEN en relación a CIBERNED no son objeto del presente plan, al disponer del suyo propio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79079

12.3- Actividades

Actividad 1: Proyecto Centro Alzheimer

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO CENTRO ALZHEIMER
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por	INVESTIGACIÓN
sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ VALDERREBOLLO, 5 - COMPLEJO
	ALZHEIMER
	PAU DE VALLECAS. 28031- MADRID

Descripción detallada de la actividad.

Evaluación sistemática, mediante protocolo adaptado y consensuado, de los pacientes ingresados y los atendidos en el Centro de Día del Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía (CAFRS), previo consentimiento informado. Esta evaluación incluye :

- Evaluación neurológica
- Evaluación neuropsicológica
- Evaluación psiquiátrica
- Evaluación funcional
- Resonancia magnética
- Toma de muestras de sangre y análisis genético.
- Extracción y estudio neuropatológico de los cerebros donados por pacientes fallecidos.

Todas estas actuaciones son realizadas por el personal de la Fundación CIEN, a excepción de la evaluación psicológica y funcional que es compartida con el personal del Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía (CAFRS).

Es importante mencionar que estas evaluaciones no son realizables en todos los pacientes que han dado su consentimiento. En ocasiones, las limitaciones derivadas del estado general o del estadio de la patología de base impiden la evaluación del sujeto. En otras ocasiones los datos se recogen de acuerdo a protocolos prospectivos con objetivos clínicos y de investigación predefinidos en casos seleccionados (proyectos específicos).

Desde el año 2015 se ha puesto en marcha un procedimiento de coordinación más eficaz con el personal del CAFRS para recoger conjuntamente buena parte de la información médica y funcional de forma que la base de datos del Proyecto Centro Alzheimer (PCA) sea más fácil de cumplimentar.

Hasta el momento actual se han recogido y estudiado 92 cerebros donados por pacientes fallecidos en la institución.

Durante los años 2016-2017, se organizó todo este trabajo de evaluación clínicopatológica longitudinal en torno a dos líneas maestras de investigación: fundamentos biológicos y psicológicos de la reserva cognitiva y variantes clínico-patológicas de la enfermedad de Alzheimer.

Unidad Multidisciplinar de Apoyo

Las evaluaciones de la Unidad Multidisciplinar de Apoyo (UMA) se incluyen en una base de datos demográficos, clínicos, sociológicos y neuropsicológicos, que fue creada en 2008 y es actualizada con las evaluaciones de nuevos casos y las revisiones sucesivas. Esta base de datos será revisada y actualizada con la finalidad de hacerla más fácil de usar y de mantener.





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79080

Los protocolos de recogida de datos por la UMA se han diseñado de acuerdo al interés para la investigación de diversos aspectos clínicos, diagnósticos y terapéuticos de la enfermedad de Alzheimer moderada-avanzada. Además, respaldan las muestras biológicas, tejido cerebral y neuroimagen que se obtienen de forma sistemática en el Centro, y permiten establecer correlaciones de sumo interés para los estudios multidisciplinares que se proyectan.

En el momento actual, esta base de datos recoge ya la información de 350 casos. Neuroimagen

Como parte de la actividad sistemática de la UIPA, el Departamento de Neuroimagen realiza los estudios estructurales protocolizados mediante RM a los pacientes evaluados por la UMA en los que tal exploración es posible. Los datos de este tipo son almacenados para posterior análisis y explotación, bien de forma aislada o en relación con los obtenidos por la UMA, Laboratorio y Neuropatología. En la medida en que los recursos disponibles lo permitan, se continuará un análisis detallado relacionando los marcadores de RM con la patología observada post-mortem en pacientes con demencia avanzada. Se trabajará también con nuevas técnicas de obtención de imagen en los casos post-mortem que son remitidos para la extracción de cerebro.

Laboratorio

El departamento de laboratorio realiza la extracción de sangre, procesamiento y conservación mediante una actividad protocolizada. Se estudian algunos de los factores de riesgo genético más importante en la enfermedad de Alzheimer (APOE, CLU, BIN1, PICALM, ABCA7 y CR1), así como factores bioquímicos relacionados con el diagnóstico diferencial y marcadores de disfunción vascular que son estudiados en conjunción con los datos obtenidos por la UMA, Neuroimagen y Neuropatología. Las muestras obtenidas son depositadas en el biobanco BT-CIEN y quedan a disposición de la comunidad investigadora.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	(En equivalent	Número (En equivalentes de jornada completa)		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
	Personal as	alariado			
DOCTOR	0,05	0,03	83	55	
LICENCIADO	2,20	1,18	3648	1947	
DIPLOMADO	-	-	0	0	
TÉCNICO FPII	0,21	0,29	348	484	
ADMINISTRATIVO	0,04	0,06	66	106	
Personal con contrato de servicios					
LICENCIADO	-	-			
DIPLOMADA	-	-			

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 189



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79081

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	Número			
Tipo	Previsto Realizado			
Personas físicas				
Pacientes residentes y del centro de DIA (Con consentimiento				
expreso)	135	143		
Personas jurídicas				
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otro	OS	
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y		
órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos		
terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	10.701,09	10.912,43
Gastos de personal	65.741,48	40.286,53
Otros gastos de explotación	52.713,00	40.855,86
Amortización del Inmovilizado	36.085,41	31.206,23
Deterioro y resultado por enajenación de		
inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en		
instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones		
de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	165.240,98	123.261,05
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto		
Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio		
Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	165.240,98	123.261,05



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79082

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
Objetivo	mulcadoi	Previsto	Realizado	
Dos evaluaciones anuales a los pacientes ingresados y del centro de día con consentimiento, excepto la Resonancia magnética (1 al año)	 Nº de evaluaciones Evaluación psicológica Evaluación neurológica Evaluación Psiquiátrica Resonancia magnética Analíticas 	216 (80%) 135 (50%) 135 (50%) 40(15%) 243(90%	260 (96%) 36 (21%) 290 (172%) 54 (82%) 287 (106%)	

F) Desviaciones

Se inicia 2017 con 118 residentes y 27 en el Centro de día con consentimiento expreso, y se concluye 2017 con 107 y 36 respectivamente. Se ha de tener en cuenta en esta variación las bajas voluntarias, y fallecimientos por un lado, y las altas voluntarias por otro. En términos generales se alcanza el objetivo de la actividad, como se puede ver en 4 de los 5 indicadores previstos. Los indicadores se cumplen en todos los casos excepto la evaluación neurológica, que no alcanza la cuantía prevista por diversas causas: disminución de los consentimientos para realizar la evaluación y modificación de la estructura de evaluación motivada por la finalización anticipada (baja voluntaria) de los contratos de las dos personas que gestionaban los consentimientos.

Los recursos humanos empleados en esta actividad experimentan una desviación respecto al número previsto, motivada por la baja voluntaria de los titulados superiores contratados con cargo al programa de empleo juvenil de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ministerio de Economía y Competitividad; y por la baja voluntaria de un doctor contratado en el marco del proyecto de colaboración M+VISION.

La desviación en la partida de amortización es debida a la renovación del acuerdo de cesión de uso de los locales que forman parte del Complejo del Proyecto Alzheimer de la Fundación Reina Sofía, por un periodo de cinco años. Esta circunstancia tiene reflejo en todas las actividades de la Fundación CIEN.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79083

Actividad 2: Proyecto Vallecas y otros proyectos de investigación A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO VALLECAS Y OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INVESTIGACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ VALDERREBOLLO, 5 - COMPLEJO ALZHEIMER PAU DE VALLECAS. 28031- MADRID

Descripción detallada de la actividad.

PROYECTO VALLECAS –Detección precoz del deterioro cognitivo evolutivo y sus marcadores. Continuación con el plan de trabajo previsto. Durante el año 2017 se desarrolla el cuarto año de seguimiento (quinta evaluación) de la totalidad de la cohorte del Proyecto Vallecas; además, una buena parte de los participantes realizará la sexta evaluación prevista (quinto año de seguimiento).

La información recogida durante este seguimiento ha sido sistematizada y se ha construido una extensa base de datos cuya depuración y explotación es una tarea continua. El Proyecto Vallecas ha proporcionado información rica y variada para examinar las fases iniciales del deterioro cognitivo en esta cohorte. Ya se han iniciado varios proyectos de investigación, alguno de los cuales se ha concluido en 2017.

En particular, se está examinando el efecto sobre el deterioro cognitivo de algunas patologías, como la diabetes, de los fármacos, de las quejas cognitivas subjetivas y de la reserva cognitiva previa. Estos estudios contemplarán también el efecto concomitante de algunos de los biomarcadores (genéticos, bioquímicos y de neuroimagen) que se han ido recogiendo para caracterizar a la población en mayor riesgo de desarrollar deterioro cognitivo. También se va a estudiar el curso del rendimiento cognitivo observado en estos sujetos a lo largo de 3-4 años para identificar subgrupos con distinta evolución y con relevancia pronóstica. Asimismo, con los datos obtenidos en las evaluaciones neuropsicológicas de los sujetos que no han mostrado ningún deterioro cognitivo durante todo el seguimiento, se establecerán los estándares de normalidad que serán de gran utilidad en la práctica clínica para el diagnóstico del deterioro cognitivo en la población española. Por último, también se pondrán en marcha diferentes tareas cognitivas novedosas que permitan examinar la potencialidad de nuevos marcadores cognitivos en las fases preclínicas de la enfermedad de Alzheimer. En este sentido, se prevé la puesta en marcha del proyecto titulado "MicroRNAs y marcadores de metabolismo lipídico como potencial enlace entre la disfunción vascular y la patofisiología de la enfermedad de Alzheimer", cuyo objetivo principal es explorar el posible papel de miRNAs y marcadores del metabolismo de los lípidos como posibles vínculos entre la disfunción vascular periférica y la fisiopatología AD. El diseño del proyecto está concebido con un doble abordaje con objetivos complementarios y relacionados con las cohortes del Proyecto Vallecas, y el Banco de Cerebros y Tejidos de la Fundación CIEN. Siguiendo un abordaje interdisciplinar, el análisis de los datos obtenidos en este proyecto se beneficiará de la disponibilidad de otros datos generados



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79084

dentro del proyecto de Vallecas (datos sociodemográficos, historia clínica, evaluación neurológica anual, la evaluación neuropsicológica, la RM cerebral estructural y funcional, genotipificación, etc.) con el fin de identificar señales moleculares, clínicas, o de neuroimagen que pueden servir para definir las poblaciones en mayor riesgo de desarrollar demencia más adelante en la vida.

Para agilizar y extender estos estudios se ha recabado y se continuará recabando la colaboración de otros investigadores, doctorandos y becarios. También se estudiará la eventual integración de algunos datos del Proyecto Vallecas con los de otras cohortes nacionales e internacionales para potenciar su alcance estadístico.

El modelo de investigación desarrollado en el Centro Alzheimer puede ser aplicado igualmente a otras residencias, centros de día y otros entornos socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades para contar en los futuros proyectos de la Fundación con sujetos con diagnóstico de deterioro cognitivo leve y de demencia leve. Asimismo, durante 2017 se sientan las bases para la puesta en marcha de una nueva línea de investigación en colaboración con la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) de la Comunidad de Madrid. En este proyecto de investigación se pondrá en marcha un protocolo específico para la evaluación cognitiva longitudinal de una cohorte de personas con discapacidad intelectual, en especial Síndrome de Down. La finalidad de este estudio es doble. Por un lado, caracterizar clínica y cognitivamente a este grupo de población, adaptando y diseñando nuevas herramientas y protocolos para la evaluación y diagnóstico temprano del deterioro cognitivo en estas personas. Por otro lado, se examinará la tasa de prevalencia de enfermedad de Alzheimer en esta población y se estudiará la asociación entre determinadas variables biológicas y biográficas con la enfermedad. En última instancia, el impacto de este estudio prevé mejorar la atención y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que empiezan a manifestar los primeros signos de deterioro cognitivo.

OTROS PROYECTOS EN CURSO EN 2017:

- PROYECTO UCM

Aunque no es un proyecto pedido estrictamente a través de la Fundación CIEN, abordará los datos del Proyecto Vallecas, además de dirigirlo un investigador de la casa ENTIDAD CONCEDENTE: Alzheimer's Association

CONVOCATORIA: New Investigator Research Grant

REFERENCIA ACTUACIÓN: 2016-NIRG-397128, "The healthy elderly brain: MRI predictors for developing MCI"

OBJETO: Contratación de un post-doc para análisis de datos de neuroimagen del proyecto Vallecas

IP: Bryan Strange

FECHA INICIO: 01/06/2016 FECHA FIN: 31/05/2018

INVERSIÓN TOTAL: 100.000 USD

PROYECTOS SOLICITADOS EN 2015 Y 2016 PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Puesto que es un Plan de Actuación para 2017, creemos necesario, contemplar aquellos proyectos solicitados en los años 2015 y 2016, pendientes de resolución en el momento de elaboración del plan de actuación.





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79085

- CONVOCATORIA DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA 2015 ENTIDAD CONCEDENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD / SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CONVOCATORIA: Resolución de 30 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

REFERENCIA ACTUACIÓN: FCEN15-EE-3530

OBJETO: Adquisición nuevo equipamiento: creación e instalación de una unidad de neurociencia cognitiva.

IP: Alberto Rábano Gutiérrez

FECHA INICIO: 2016 FECHA FIN: 31/12/2017

INVERSIÓN TOTAL/ AYUDA FEDER: 849.158,38€ / 424.592,69€

RESOLUCIÓN: NO FINANCIADO

- III CONVOCATORIA DE AYUDAS FUNDACIÓN BBVA A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES

ENTIDAD CONCEDENTE: Fundación BBVA

CONVOCATORIA: Ayudas Fundación BBVA a Investigadores y Creadores Culturales

2016.

REFERENCIA ACTUACIÓN: IN[16]_BBM_APL_0069

TÍTULO: Nuevos marcadores neuropsicológicos para el diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer

OBJETO: Destinadas a apoyar directamente a investigadores y creadores culturales que, encontrándose en estadios intermedios de su carrera, se caractericen por una producción científica, tecnológica o cultural altamente innovadora.

IP: Miguel Ángel Fernández Blázquez

FECHA INICIO: 2016

FECHA FIN: 18 meses de duración

PRESUPUESTO SOLICITADO: 36.649,00€

RESOLUCIÓN: NO FINANCIADO

- AES 2016 (Acción Estratégica en Salud 2016-ISCIII)
ENTIDAD CONCEDENTE: INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

CONVOCATORIA: Resolución de 28 de marzo de 2016, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

REFERENCIA ACTUACIÓN: PI16/00995

TÍTULO: Nuevos marcadores cognitivos para el diagnóstico preclínico de la enfermedad de Alzheimer

OBJETO: Financiar una línea de investigación de calidad estable, evitando la fragmentación de los equipos de investigación, de forma que alcancen el tamaño que les permita tener la masa crítica necesaria, fomentando la participación de investigadores principales con dedicación única en cada modalidad de proyecto.

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 189



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79086

IP: Miguel Ángel Fernández Blázquez

FECHA INICIO: 2017 FECHA FIN: 2019

PRESUPUESTO SOLICITADO: 283.320,29€

RESOLUCIÓN: NO FINANCIADO

- PROYECTO CIBERNED-CIBERBBN

ENTIDAD CONCEDENTE: INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

CONVOCATORIA: Convocatoria de ayudas de proyectos de investigación en salud

2015.

REFERENCIA ACTUACIÓN: FCEN15-EE-3530

TÍTULO: Búsqueda de biomarcadores para la detección temprana de la enfermedad de

Alzheimer en la cohorte del proyecto Vallecas

IP: Miguel Medina Padilla / Ramón Martínez Máñez

FECHA INICIO: 22/09/2016

FECHA FIN: 30/04/2019 (posibilidad de prórroga anual)

INVERSIÓN TOTAL: 217.800€

Ensayos Clínicos

La investigación clínica y patológica en enfermedades neurodegenerativas tiene en último término una finalidad terapéutica. La Fundación, por ello, tiene intención de iniciar una línea de trabajo consistente en la participación y/o implementación de ensayos clínicos terapéuticos. Esta actividad, especialmente exigente y compleja requiere unas dotaciones de infraestructuras y personal, así como una acreditación especial que deben conseguirse.

Una aproximación inicial a esta actividad será la asociación y coordinación con uno o más centros hospitalarios que puedan cubrir algunos de los requerimientos actualmente no disponibles en la Fundación.

La Fundación CIEN, colabora y seguirá colaborando con otras instituciones en años sucesivos en ensayos clínicos mediante prestaciones de servicios a través del departamento de neuroimagen o de contratos de colaboración con otras empresas, como Biocross (ver apartado de 4 de esta actividad correspondiente a prestaciones de servicios).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo		Número (En equivalentes de jornada completa)		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Pe	ersonal asalar	iado		
• DO0	CTOR	0,90	1,53	1.493	2525
LICI	ENCIADO	4,76	6,06	7.894	9999
• DIP	LOMADO	0	0	0	0
• TÉC	NICO FPII	2,14	2,86	3.549	4723
• ADN	MINISTRATIVO	2,19	1,93	3.636	3190



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79087

Tipo	Número (En equivalentes de jornada completa)		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal of	con contrato	de servicios		
LICENCIADO	0	2		
DIPLOMADA	0	2		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número		
Про	Previsto	Realizado	
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado	
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado	

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Actividad 2		
	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	27.900,00	40.253,30	
b) Ayudas no monetarias	27.900,00 40.253,30		
c) Gastos por colaboraciones y			
órganos de gobierno			
Variación de existencias de			
productos terminados y en curso de			
fabricación			
Aprovisionamientos	64.283,04	65.505,43	
Gastos de personal	394.918,79	445.314,43	
Otros gastos de explotación	316.654,76	245.250,56	
Amortización del Inmovilizado	216.770,37	187.325,54	
Deterioro y resultado por enajenación			
de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en			
instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por			
enajenaciones de instrumentos			
financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	1.020.526,96	983.649,26	
Adquisiciones de Inmovilizado	-	0,00	
(excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio			
Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal inversiones	-	0,00	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.020.526,96	983.649,26	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79088

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
Objetivo	Previsto		Realizado	
Seguimiento de la cohorte	Nº de evaluaciones previstas			
del Proyecto	□ Examen neurológico	650	602	
Vallecas	□ Evaluación neuropsicológica	650	602	×
	☐ Estudio de Resonancia Magnética	488	2.592	
	☐ Análisis clínicos	650	602	
Incremento de la producción científica	Nº de publicaciones en científicas anuales (incluidas nacionales, internacionales, y capítulos de libros)	Incremento del 5% respecto al año anterior	31 publicaciones. Incremento del 7% respecto al año anterior (29)	✓
para obtención de financiación	Nº de proyectos (ayudas) solicitados	Incremento del 5% respecto al año anterior (8 solicitudes)	12 ayudas solicitadas (incremento del 50%)	✓

F) Desviaciones

Las ayudas monetarias concedidas se materializan en la Beca Mapfre-Fundación Reina Sofía (32.000€) y la financiación del proyecto "Protection of neurons in vitro and in vivo from Synuclein toxicity by molecular tweezers", perteneciente a la convocatoria COEN 2015, ejecutado por el doctor Carlos Matute, investigador de CIBERNED. Las desviaciones más significativas en los recursos humanos destinados a la actividad son consecuencia de la contratación de un doctor en agosto 2016 (con posterioridad a la redacción del plan de actuación), con una dedicación exclusiva a la actividad 2, lo cual implica un aumento en el número de horas y coste de la partida. El incremento en dedicación y coste de la categoría licenciado es debido a la rotación en la formación de los contratados de las diversas acciones financiadas con cargo al programa de empleo juvenil, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

El seguimiento de la cohorte no alcanza los indicadores previstos debido a un proceso lógico de reducción del número de voluntarios y su fidelización a las pruebas. No obstante, es importante destacar que los indicadores que no logran la cuantificación prevista alcanzan un porcentaje del 93%.

El número de proyectos solicitados se incrementa respecto al ejercicio anterior, pasando de 8 a 12. Las ayudas solicitadas en 2017 son los siguientes:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79089

Entidad	Convocatoria	Título	IP
Fundacion Eugenio Rodríguez Pascual	Fundacion Eugenio Rodríguez Pascual	Predicción de desarrollo futuro de deterioro cognitivo leve (DCL) en ancianos cognitivamente sanos.	Miguel A. Fernandez
ISCIII	AES 2017	Plataforma de Biobancos	Alberto Rabano
Ministerio de Industria, Economía y Competitividad	RETOS Investigación proyectos I+D+I 2017	Colonización fúngica cerebral y neuroinflamación en la enfermedad de Alzheimer	Alberto Rabano
Ministerio de Industria, Economía y Competitividad	RETOS Investigación proyectos I+D+I 2017	Integración de la conectividad funcional y de nuevos marcadores cognitivos para la detección precoz de la enfermedad de Alzheimer	Miguel A. Fernandez
CAM	Ayudas para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la comunidad de Madrid en biomedicina (2017)	Multidisciplinary Alzheimer´s Disease Research in Down Syndrome	Miguel A. Fernandez
CAM	Plan empleo juvenil CAM	Pej-2017-tl/bmd-7518	Alberto Rabano
CAM	Plan empleo juvenil CAM	Solicitud contratación ayudante investigación	Meritxel Valentí
CAM	Plan empleo juvenil CAM	Solicitud contratación ayudante investigación	Miguel A. Fernandez
Ministerio de Industria, Economía y Competitividad	Explora Ciencia	Impacto clínico de la colonización fúngica del sistema nervioso central en la enfermedad de Alzheimer	Alberto Rabano
Ministerio de Industria, Economía y Competitividad	Explora Ciencia	Caracterización de las series temporales de RM funcional en cerebros cadavéricos	Jaime Gomez
Ministerio de Industria, Economía y Competitividad	RETOS Colaboración 2017	Determinación del riesgo de Alzheimer o del riesgo cardiovascular mediante un nuevo método de detección y cuantificación de apolipoproteínas en sangre	Alberto Rabano
CAN	RIS3 2016	Desarrollo de una prueba no genética adaptada a la rutina diagnóstica hospitalaria para la determinación de APOE4 como marcador de riesgo de la enfermedad de Alzheimer	Alberto Rabano





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79090

En relación con las ayudas solicitadas en 2016/2017, indicar que se está ejecutando el proyecto Búsqueda de biomarcadores para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en la cohorte del proyecto Vallecas, si bien el ritmo de reclutamiento de voluntarios no es el previsto, influyendo esta circunstancia de forma directa en la prestación de servicios de resonancia magnética inicialmente asignados. De igual forma continúa la participación en el proyecto de investigación financiado por la Alzheimer's Association, con el objetivo de estudiar los datos del proyecto Vallecas.

Resaltar que entre las ayudas pendientes de resolución indicadas en el plan de actuación no se incluyó la solicitud para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) (2016), concedida en diciembre de 2016, materializada en la contratación de un licenciado.

Tampoco figura la solicitud y posterior concesión de la financiación de la Plataforma de Biobancos en el marco de la convocatoria de Acción Estratégica en Salud 2017, código de referencia PT17/0015/0014, y fecha de inicio el 01.01.2018.

En relación a las ayudas solicitadas, no resultaron objeto de financiación la solicitud de ayuda presentada en la Convocatoria de Infraestructura científico-tecnológica 2015; la solicitud presentada en el marco de la III Convocatoria de ayudas Fundación BBVA a investigadores y creadores culturales, y la solicitud presentada a la Convocatoria Acción Estratégica en Salud 2016.

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 189



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 7909

Actividad 3: Banco de Tejidos

A) Identificación.

Denominación de la actividad	BANCO DE TEJIDOS (BT-CIEN)
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INVESTIGACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ VALDERREBOLLO, 5 - COMPLEJO ALZHEIMER PAU DE VALLECAS. 28031- MADRID

Descripción detallada de la actividad.

Banco de tejidos-Laboratorio

Desde noviembre de 2009, la UIPA alberga y gestiona a través del Departamento de Neuropatología un biobanco de muestras neurológicas (Banco de Tejidos CIEN). Las aportaciones al BT-CIEN provienen, además de las obtenidas en el CAFRS (Programa de Donación Interno), de donantes procedentes de la Comunidad de Madrid y otras CC. AA. (Programa de Donación Externo). A su vez, el BT-CIEN, tras procesamiento, diagnóstico y clasificación, mantiene el material biológico en condiciones de archivo a largo plazo y lo distribuye a investigadores e instituciones que lo requieren para proyectos de investigación, de acuerdo con los protocolos de solicitud y cesión de muestras del biobanco.

La actividad del Programa de Donación Externo se ha estabilizado en los últimos años en torno a 65 – 75 donaciones anuales, y la del Programa de Donación Interno en el rango de 10-12 donaciones anuales.

- 1) Laboratorio- Lleva a cabo la recogida, procesado multipropósito y almacenamiento de muestras biológicas como sangre (sangre total, suero, plasma rico en plaquetas, plasma pobre en plaquetas, capa leucoplaquetaria, eritrocitos y ADN) y otros líquidos biológicos. Se estudia algunos de los genes de riesgo genético más importantes en la enfermedad de Alzheimer (APOE, BIN1, CLU; PICALM, CR1, ABCA7) tanto en personas sin patología como en pacientes de Alzheimer, y se incorporarán otros estudios genéticos de relevancia para los proyectos de investigación de la UIPA. Se estudiarán marcadores de interés en el diagnóstico diferencial y aquellos relacionados con la patología vascular asociada con la edad.
- 2) Departamento de Neuropatología Gestiona el sistema de obtención urgente del cerebro donado, con procesamiento, diagnóstico neuropatológico y adecuada clasificación y conservación para ulteriores estudios, tanto fijado como congelado.
- El Banco de Tejidos CIEN forma parte de la Plataforma Red Nacional de Biobancos (PRNBB) financiada por el ISCIII, y coordina en ella una línea de trabajo sobre I+D+i en calidad de muestras de tejido de biobancos. Durante 2017 se desarrolla un proyecto piloto del grupo de trabajo de la PRNBB sobre este tema.

En 2017 se produce un notable incremento del número de solicitudes de muestras al BT-CIEN como consecuencia de la creciente tramitación de las solicitudes a través de la PRNBB.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79092

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Núm	nero			
Tipo	(En equiva	(En equivalentes de		Nº horas/año	
Προ	jornada c	ompleta)			
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Pers	sonal asalaria	do			
• DOCTOR	0,78	0,68	1293	1122	
LICENCIADO	1	0,90	1658	1482	
DIPLOMADO	-	-	-	-	
TÉCNICO FPII	3,06	1,82	5074	2995	
ADMINISTRATIVO	0,54	0,54	895	891	
Personal co	n contrato de	servicios			
TECNICO FPII	-	3	-	-	
VOLUNTARIOS	-	2	-	-	
ESTUDIANTES EN	_	_	_		
PRÁCTICAS	_	_	1	=	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tino	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas físicas			
Familiares de donantes de tejido	Indeterminado	Indeterminado	
Personas jurídicas			
Entidades clínicas	Indeterminado	Indeterminado	
Grupos de investigación solicitantes de tejido	Indeterminado	Indeterminado	

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Actividad 3	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otro	os	
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y		
órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos		
terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	30.082,52	29.115,24
Gastos de personal	184.810,06	144.703,43
Otros gastos de explotación	148.184,86	109.006,66
Amortización del Inmovilizado	101.441,98	83.260,69
Deterioro y resultado por enajenación de		
inmovilizado		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79093

Gastos/Inversiones	Actividad 3	
	Previsto	Realizado
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en		
instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones		
de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	464.519,42	366.086,02
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto	8.000,00 0,00	
Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio		
Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	8.000,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	472.519,42	366.086,02

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo Indicador		Cuai	ntificación	
Objetivo	Indicadol	Previsto	Realizado	
Donaciones internas	Porcentaje de donaciones sobre número de fallecidos internos	40%	65% 24 donaciones de 37 fallecimientos internos	✓
Donaciones externas	Número de donantes	30 und/año	55 und/2017	✓
Disponer de muestras para cesión de proyectos de investigación	Número de nuestras cedidas	10 und/año	567 muestras cedidas	✓
Realizar diagnósticos sobre consultas de muestras	Nº de consultas recibidas	30 und/año	19 consultas atendidas	×

F) Desviaciones

El número de donaciones internas se incrementa respecto al año anterior, pasando de 11 a 24.

La desviación apreciada en la partida de Técnicos FPII, dentro de Recursos humanos empleados en la actividad tiene su origen en la baja voluntaria de un Técnico Superior Anatomía Patológica en marzo de 2017 y la posterior baja voluntaria de un Técnico Superior Laboratorio, contratado con cargo al programa de empleo joven e implantación de garantía juvenil del Ministerio de Economía y Competitividad, en junio de 2017. Ambas circunstancias implican una reducción en las jornadas, horas y costes de la partida.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79094

Actividad 4: Prestaciones de Servicio/Colaboraciones

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRESTACIONES DE
	SERVICIO/COLABORACIONES
Tipo de actividad	MERCANTIL/PROPIO
Identificación de la actividad por	INVESTIGACIÓN
sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ VALDERREBOLLO, 5 – COMPLEJO
	ALZHEIMER
	PAU DE VALLECAS. 28031- MADRID

Descripción detallada de la actividad.

Estudios protocolizados mediante RM, relacionados con proyectos externos, ya sea mediante subcontratación o mediante acuerdo de colaboración.

Otras prestaciones de servicios:

Además de las actividades descritas, la Fundación CIEN pretende ampliar el campo de actuación de la UIPA abordando actividades clínicas con pacientes de enfermedad de Alzheimer y otras demencias para dar una mayor proyección a sus recursos clínicos y potenciar sus líneas de investigación traslacional mediante la incorporación de todas las dimensiones del trabajo clínico: evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, como soporte necesario de la investigación clínica. Para ello proyecta, entre otras, las siguientes acciones a medio plazo:

- Desarrollar una línea de investigación clínica especializada en enfermedad de Alzheimer y demencias, en respuesta a las necesidades y las demandas de la población. En la Comunidad de Madrid y en el centro de España, con una población cercana a los ocho millones de habitantes, no existe una clínica de excelencia dedicada a estas patologías. El objetivo de esta unidad de investigación clínica incluiría diagnóstico, orientación y seguimiento del tratamiento farmacológico y no farmacológico, así como información y asesoramiento global. Este programa daría soporte al resto de actividades y facilitaría un contacto mayor con el entorno social.
- Desarrollar ensayos clínicos de nuevos tratamientos farmacológicos y no farmacológicos. Los promotores de ensayos clínicos, tanto compañías farmacéuticas como grupos de promoción y estudio, necesitan la colaboración de grupos clínicos bien formados y organizados para la realización de esta investigación clínica. Las claves del éxito en esta actividad son la solvencia del equipo clínico, la puntualidad en el reclutamiento de casos y el respeto a las buenas prácticas clínicas en la ejecución del protocolo. La UIPA pretende convertirse en una referencia en la ejecución de estos estudios, incrementar los contactos institucionales y profesionales y obtener recursos económicos mediante estos servicios.
- □ Incorporación al Programa Europeo de Prevención de la Demencia de Alzheimer (EPAD), recientemente establecido en el marco de la nueva plataforma de la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI-AD). Esta iniciativa tiene como objetivo el establecimiento de una cohorte Europa de individuos no dementes pero en alto riesgo de padecer la enfermedad de Alzheimer de manera que puedan eventualmente ser



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79095

reclutados en ensayos clínicos adoptivos de prueba de concepto con nuevos abordajes terapéuticos. En el año 2015 se llevaron a cabo varias conversaciones con la Fundación Pasqual Maragall, que actúa como coordinador nacional en este programa, para firmar un convenio de inclusión de la Fundación CIEN como "Third Party" en dicha iniciativa.

Para optimizar su impacto científico e institucional, este ambicioso programa requiere a medio plazo la consecución progresiva de recursos adicionales en tres capítulos principales: personal, infraestructura y acceso a pacientes. Para ello, la Fundación CIEN ha propuesto firmar recientemente un convenio marco de colaboración institucional con el Hospital 12 de Octubre para la búsqueda y explotación de complementariedades y sinergias entre ambas instituciones en el ámbito de la investigación clínica en demencias. Asimismo, se firmará un convenio específico para la integración de la UIPA como Centro de Ejecución de Ensayos (Trial Delivery Center, TDC) en la mencionada iniciativa EPAD con el objetivo de reclutar hasta 200 voluntarios bien caracterizados para ingresar en la cohorte EPAD.

En 2017 permanece en vigor el contrato de prestación de servicios y uso de instalaciones firmado con Biocross, SL en noviembre de 2016, con el objeto de desarrollar un test diagnóstico multiparamétrico no invasivo para la enfermedad de Alzheimer.

De forma complementaria, ambas entidades extienden su colaboración a través de las presentación de una solicitud en el marco de la convocatoria Retos-Colaboración 2016, que finalmente no fue financiada: desarrollo de una prueba adaptada a la rutina diagnóstica para la determinación de APOE4 y otras apolipoproteínas como marcadores de la enfermedad de Alzheimer. (Colaboración con Biocross). El objeto es el apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios. IP: Alberto Rábano Gutiérrez. Período: 2016-2018.

PRESUPUESTO SOLICITADO: 135.503,70€

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

		Núm	ero		
Tino		(En equiva	lentes de	Nº hor	as/año
Tipo		jornada c	ompleta)		
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Pers	onal asalaria	do		
• DO0	CTOR	0,23	0,13	381	206
LICE	ENCIADO	10,92	0,60	1524	990
• DIPI	_OMADO	-	-	0	0
• TÉC	NICO FPII	1,69	0,86	2794	1419
• ADN	MINISTRATIVO	0,18	0,24	305	396
	Personal co	n contrato de	servicios		
• LICE	NCIADO		1	-	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79096

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número		
Προ	Previsto Realizado		
Personas físicas	Indeterminado Indetermina		
Personas jurídicas	Indeterminado Indeterminad		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Activ	idad 4
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos		
de gobierno		
Variación de existencias de productos		
terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	16.996,59	17.324,26
Gastos de personal	104.417,45	69.643,82
Otros gastos de explotación	83.724,26	64.861,56
Amortización del Inmovilizado	57.314,59	49.542,10
Deterioro y resultado por enajenación de		
inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en		
instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones		
de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	262.452,89	201.371,73
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto	2.000,00	0,00
Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio		
Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	2.000,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	364.452,89	201.371,73



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79097

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuanti	ficación	
Objetivo	indicadoi	Previsto	Realizado	
Mantener la facturación por los servicios referidos	Importe facturado (sin IVA) en los servicios referidos	100.000,00€	56.842,64€	×

F) Desviaciones

El importe factura presenta una evidente desviación respecto al inicialmente previsto. Esta circunstancia está motivada, en gran medida, por el retraso experimentado en la evolución de ciertos proyectos de investigación que llevan asociados la contratación de servicios de análisis de imágenes por parte del departamento de neuroimagen (Búsqueda de biomarcadores para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en la cohorte del proyecto Vallecas).

La desviación en la partida licenciado es debida a un error de escritura, donde se indica un número de jornadas de 10,92 debería figurar 0,92.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79098

Actividad 5: Formación

A) Identificación.

Denominación de la actividad	FORMACIÓN
Tipo de actividad	PROPIO
Identificación de la actividad por sectores	INVESTIGACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	C VALDERREBOLLO, 5 - COMPLEJO ALZHEIMER PAU DE VALLECAS. 28031- MADRID

Descripción detallada de la actividad.

Formación y actuaciones intramurales:

- Con el fin de incrementar la calidad ofrecida en los servicios de la Fundación CIEN así como para desarrollar las capacidades profesionales que trabajan en la misma, se pretende implantar y desarrollar un nuevo Plan de Formación durante 2017, dirigido a todos los trabajadores de la Fundación CIEN: tanto a investigadores postdoctorales ya consolidados, como a investigadores en formación, técnicos de laboratorio y otro personal de apoyo y gestión. A través de la figura de un coordinador de formación, se quiere buscar, identificar y analizar las necesidades formativas de todo el personal, junto con un equipo de soporte, para cubrir las necesidades formativas detectadas y mejorar así el grado de formación continuada de los profesionales.
- ☐ Se continúa con la participación del personal UIPA como docente y discente.
- □ Se mantiene la realización de presentaciones y discusiones sobre temas relacionados con la demencia, enfermedades neurodegenerativas, metodología de investigación, etc. a través, por ejemplo, de los seminarios que, semanalmente se realizan en las instalaciones del CAFRS, iniciados en enero de 2015 e impulsados por el IP del Proyecto Vallecas, el Dr. Miguel Medina Padilla y desarrollados tanto por los miembros de la UIPA, como por invitados nacionales e internacionales.

Formación y actuaciones extramural:

- Convocatoria de Beca MAPFRE-Fundación Reina Sofía 2017(http://www.fundacioncien.es/empleo/becas-y-convocatorias). Estancia de seis meses, en un centro extranjero y seis meses en nuestro centro de Vallecas.
 - Organización de Congresos y eventos científicos:
 - Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Enfermedades Neurodegenerativas (CiiiEN), creado en 2013 para unificar los dos mayores congresos científicos que se organizaban en España sobre estas enfermedades en general, y del alzhéimer en particular: el Simposio Internacional Avances en la Enfermedad de Alzheimer , promovido anualmente por la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN, y el foro Científico de CIBERNED, que cada año reunía a los grupos de investigación que engloba el CIBER de enfermedades Neurodegenerativas. El Congreso, organizado por la Fundación CIEN y CIBERNED con la participación de la Fundación Reina Sofía (FRS) en 2017 se celebró del 18 al 22 de septiembre en Lisboa (*Alzheimer's Global Summit Lisbon*



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 790

2017), coincidiendo con el día internacional de Alzheimer y contará con la participación de prestigiosos investigadores internacionales, líderes en la investigación de los principales trastornos neurodegenerativos. De esta manera se pretende potenciar la interacción y colaboración entre grupos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación básica, clínica, en salud pública y traslacional, favoreciendo los enfoques novedosos y multidisciplinares, fortaleciendo y extendiendo las capacidades existentes a todo el espectro de la investigación.

- VI Curso de formación multidisciplinar en demencias neurodegenerativas, en ediciones anteriores organizado en cooperación con la UNED (Fac. de Psicología).
- Participación activa de los investigadores de la Fundación CIEN en Congresos, reuniones científicas, y simposios.
- Se continúa además con la actividad docente desarrollada por el personal de la fundación: participación en distintos Máster, cursos, seminarios, clases de doctorado y prácticas clínicas organizados por otras instituciones (Universidades, hospitales, CSIC, etc.) relacionados con la neurociencia, como en el MÁSTER EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA. Instituto Superior de Estudios Psicológicos (ISEP).
- La Fundación CIEN es consciente de la necesidad de fomentar la contratación de jóvenes calificados, por lo desarrolla y continúa participando en el año 2017 en los siguientes programas de promoción de empleo juvenil:

PEJ 2014 / AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I 2014

ENTIDAD CONCEDENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD/ SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CONVOCATORIA: Resolución de 12 de enero de 2015, por la que se convocan las ayudas correspondientes al año 2014 para I promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación.

REFERENCIA ACTUACIÓN: PEJ-2014-A-55953

OBJETO: Concesión de ayudas, de una duración de 2 años, para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral en universidades, organismos y entidades de investigación del sector público. Se financiación 4 actividades (4 contratos laborales).

FECHA INICIO (formalización del contrato): 15/12/2015

FECHA FIN (fin contrato): 14/12/2017

FINANCIACIÓN: 150.000 euros (75.000 euros año)

Esta ayuda se traduce en la contratación de una neuropsicóloga, un técnico de neuropatología, una bióloga y una física.

PLAN DE EMPLEO JUVENIL COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ENTIDAD CONCEDENTE: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE/

COMUNIDAD DE MADRID

CONVOCATORIA: Orden 1880/2015, de 16 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79100

investigación y técnicos de laboratorio financiadas por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

REFERENCIA ACTUACIÓN: PEJ15_BIO_AI-0615

OBJETO: Concesión de ayudas, contratos de 2 años, dirigidas a la contratación de jóvenes mayores de 16 años y menores de 25 años que no tengan ninguna ocupación laboral ni se encuentren estudiando o realizando algún ciclo formativo.

FECHA INICIO (formalización del contrato): 07/03/2016

FECHA FIN (fin contrato): 06/03/2018

FINANCIACIÓN: 45.000 euros (22.500 euros año)

Esta ayuda se traduce en la contratación de una neuropsicóloga

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Núm	nero		
Tipo	(En equiva	alentes de	Nº hor	as/año
Про	jornada c	ompleta)		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
DOCTOR	-	0,02	0	33
LICENCIADO	0,04	0,05	66	80
DIPLOMADO	-	-	-	-
 TÉCNICO FPII 	0,08	0,12	138	196
ADMINISTRATIVO	0,12	0,12	202	200

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Nún	nero
Про	Previsto	Realizado
	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas físicas	Todo el personal	Todo el personal
reisulias lisicas	de la Fundación	de la Fundación
	CIEN	CIEN
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79101

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Activ	ridad 5
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de		
gobierno		
Variación de existencias de productos		
terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	5.874,89	5.980,26
Gastos de personal	36.092,00	17.744,73
Otros gastos de explotación	28.939,38	22.389,93
Amortización del Inmovilizado	19.810,85	8.815,32
Deterioro y resultado por enajenación de		
inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en		
instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de		
instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	90.717,11	54.930,24
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto		
Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	90.717,11	54.930,24





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79102

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetive	Indicador		Cuantificación	
Objetivo	muicauoi	Previsto	Realizado	
Formación continua del personal	□ Nº de cursos realizados por empleado	□ N ^a de cursos realizados /n ^o de empleados >1	41 cursos realizados/24,60 equivalente jornadas completas=1,66	√
	☐ Nº de cursos ofrecidos por empleado	□ Nº de cursos ofrecidos /nº de empleados >3	70 cursos ofertados /24,60 equivalente jornadas completas= 2,85	х
Mantener la presencia en la oferta científica	Nº de congresos internacionales y cursos científicos realizados	Al menos: ☐ 1 Simposio internacional/año ☐ 2 Cursos de técnicas de RM	Alzheimer's Global Summit, celebrado en Lisboa del 18 al 22 de septiembre de 2017 I Congreso Imagen Médica y Radioterapia (Radiología Centrada en el Paciente- CIMER 17), Sociedad Española de Graduados en Radiología (SEGRA). 9-12 noviembre 2017. Alcalá de Henares. Madrid. SPAIN Curso: "Gestión en Radiología SEGECA 2017" Sociedad Española de Radiología Médica SERAM. Celebrado en Madrid los días 25 y 26 de mayo. Madrid SPAIN. Cuso: "Innovación e Investigación, en el departamento de Diagnóstico por Imagen BOX-CAMP RADIOLOGÍA" Celebrado en la Universidad de la Laguna y en el Hospital Universitario de Canarias, los días 12, 13 y 14 de mayo de 2017. La Laguna. Santa Cruz de la Tenerife. Canarias. SPAIN Congreso Europeo de Radiología: "ECR 2017". Sociedad Europea de Radiología. 1-5 Mar 2017. Viena. AUSTRIA Simposio: "Simposio de Genética y Demencias" DEGESCO Celebrado en Fundación CIEN los días 16-17 de febrero de 2017. Madrid. SPAIN	✓



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79103

F) Desviaciones

La desviación en recursos humanos empleados en la actividad deriva básicamente de las bajas del personal contratado a lo largo del ejercicio 2017 y la contabilización de la beca Mapfre-Fundación Reina Sofía en el apartado de ayudas monetarias concedidas. En la elaboración del Plan de actuación se prevé la ejecución de la prórroga de la ayuda (6 meses/ 16.000 euros), pero finalmente, debido a la renuncia del primer candidato seleccionado, la beca Mapfre-Fundación Reina Sofía 2016 se ha ejecutado íntegramente en 2017.





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79104

12.4.- Recursos económicos a emplear por la Fundación. Previsto

:	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Total	No imputados	
Gastos/Inversiones	1	2	3	4	5	actividades	a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros		27.900,00				27.900,00	00'0	27.900,00
a) Ayudas monetarias		27.900,00				27.900,00	00'0	27.900,00
b) Ayudas no monetarias						00'0	00'0	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						00'0	00'0	
Variación de existencias de						00'0	00'0	
productos terrimidados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos	10.701,09	64.283,04	30.082,52	16.996,59	5.874,89	127.938,13	23.301,87	151.240,00
Gastos de personal	65.741,48	394.918,79	184.810,06	104.417,45	36.092,00	785.979,79	143.153,58	929.133,37
Otros gastos de explotación	52.713,00	316.654,76	148.184,86	83.724,26	28.939,38	695.364,78	49.635,22	745.000,00
Amortización del Inmovilizado	36.085,41	216.770,37	101.441,98	57.314,59	19.810,85	431.423,20	491.592,88	510.000,00
Deterioro y resultado por						00'0	00'0	
enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros						0,00	0,00	
Variaciones de valor razonable en						00'0	00'0	
instrumentos financieros								
Diferencias de cambio						0,00	0,00	
Deterioro y resultado por						00'0	00'0	
enajenaciones de instrumentos								
financieros								
Impuestos sobre beneficios						00,00	00'0	
Subtotal gastos	165.240,98	1.020.526,96	464.519,42	262.452,89	90.717,11	2.040.705,90	707.683,54	2.363.273,37
Adquisiciones de Inmovilizado	00'0	00,00	8.000,00	2.000,00	00'0	10.000,00	2.000,00	12.000,00
(excepto Bienes Patrimonio								
ristorico)								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						00,0	00'0	
Cancelación deuda no comercial						00'0	00'0	
Subtotal inversiones	00'0	00'0	8.000,00	2.000,00	00'0	10.000,00	2.000,00	12.000,00
Total recursos empleados	165.240,98	1.020.526,96	472.519,42	264.452,89	90.717,11	2.050.705,90	709.683,54	2.375.273,37





Núm. 189

12.4.- Recursos económicos a emplear por la Fundación. Realizado

Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79105

	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Total	No imputados	
Gastos/Inversiones	-	7	ო	4	ĸ	actividades	a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros		40.253,30				40.253,30	00'0	40.253,30
a) Ayudas monetarias		40.253,30				40.253,30	00'0	40.253,30
b) Ayudas no monetarias						00'0	00'0	
d) Reintegro de subv, donac y legados						00'0	00'0	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de						00'0	2.696,60	2.696,60
Tabricación Aprovisionamientos	10.912.43	65.505.43	29.115.24	17.324.26	5.980.26	128.837.62	25.292.80	154,130,42
Gastos de personal	40.286,53	445.314.43	144.703,43	69.643,82	17.744.73	717.692.93	172.441,48	890.134,41
Otros gastos de explotación	40.855,86	245.250,56	109.006,66	64.861,56	22.389,93	482.364,58	94.695,57	577.060,15
Amortización del Inmovilizado	31.206,23	187.325,54	83.260,69	49.542,10	8.815,32	360.149,87	80.616,10	440.765,97
Deterioro y resultado por enaienación de inmovilizado						00'0	00'0	
Gastos financieros						00'0	00'00	
Variaciones de valor razonable en						00'0	00'0	
Diferencias de cambio						00.0	00.00	
Deterioro y resultado por						00,0	00,00	
enajenaciones de instrumentos								
Impuestos sobre beneficios						00'0	00'0	
Subtotal gastos	123.261,05	983.649,26	366.086,02	201.371,73	54.930,24	1.729.298,30	375.742,55	2.105.040,85
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	4.230,31	4.230,31
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						00,0	00,00	
Cancelación deuda no comercial						00'0	00'0	
Subtotal inversiones	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	4.230,31	4.230,31
Total recursos empleados	123.261,05	983.649,26	366.086,02	201.371,73	54.930,24	1.729.298,30	379.972,86	2.109.271,16





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79106

12.5.- Previsión de Recursos Económicos a obtener por la Fundación

12.5.1) Ingresos a obtener por la Fundación.

Previsto

Ingresos	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	100.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0
Subvenciones del sector público	1.295.000,00
Aportaciones privadas	980.000,00
Otros tipos de ingresos	1.000,00
Ingresos financieros	2.000,00
Total ingresos previstos	2.378.000,00

Realizado

Ingresos	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	76.848,62
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0
Subvenciones del sector público	1.127.124,37
Aportaciones privadas	516.374,21
Otros tipos de ingresos	1.677,85
Ingresos financieros	11,64
Total ingresos	1.722.036,69

12.5.2) Otros recursos económicos a obtener por la Fundación.

Previsto

Otros recursos	Importe total
Deudas contraídas	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0
Total otros recursos previstos	0

Realizado

Otros recursos	Importe total
Deudas contraídas	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0
Total otros recursos previstos	0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79107

12.6 Convenios de colaboración

Convenios de colaboración vigentes.

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente
	g. eeee	0.0.00	de bienes y servicios
CEAFA. Establecimiento de	-	-	-
marco general de			
colaboración para desarrollo			
de investigaciones			
científicas-tecnológicas en			
materia de proyectos sobre la			
enfermedad de Alzheimer y			
enfermedades relacionadas			
BIOCROSS-CIBERNED.	-	-	Condicionado a la
Acuerdo de colaboración			concesión del
para la ejecución de			proyecto y su
actuaciones de cooperación			financiación
público-privada enmarcadas			
en la convocatoria RETOS			
COLABORACIÓN 2017			
UNIVERSIDAD	-	-	-
POLITÉCNICA DE MADRID.			
Convenio Marco de			
Cooperación Educativa.			
Prácticas académicas			
externas			
FUNDACIÓN REINA SOFÍA.	15.000,00 €	-	-
Adenda acuerdo			
colaboración de 23/07/2012			
de desarrollo de proyecto			
"Banco de Tejidos FCIEN			
(BT-CIEN)"			Condinionada a la
BIOCROSS-CIBERNED.	-	-	Condicionado a la
Acuerdo colaboración para			concesión del
ejecución de actuaciones de			proyecto y su financiación
cooperación público-privada enmarcadas en la			IIIIaiiciacioii
convocatoria RIS3			
NEURONBIO LABS. Acuerdo	_	_	Condicionado a la
colaboración para ejecución	<u>-</u>	-	concesión del
de actuaciones de			proyecto y su
cooperación público-privada			financiación
enmarcadas en la			IIIIaiiClaClUII
convocatoria RIS3			
HOSPITAL DE TORREJÓN.	_	_	_
Convenio marco de	-	_	_
colaboración			
23.200.0000	<u> </u>		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79108

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN HU12 OCTUBRE. Puesta en marcha un programa de investigación mixto PIC CIEN- I+12	-	-	-
NEURONBIO. Acuerdo de colaboración para cooperación en líneas científicas	-	1	Acuerdo de alcance exclusivamente científico
FUNDACIÓN BARCELONA bETA BRAIN RESEARCH CENTER. Convenio de colaboración en materia de consultoría científica	-	-	-
HOSPITAL INFANTA LEONOR. Convenio de colaboración para promover cualquier tipo de actividad asistencial, de investigación y de formación	-	-	Convenio de carácter gratuito, las partes no podrán exigirse contraprestación alguna.
UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES. Prácticas Master universitario	-	-	-
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA. Realización de prácticas académicas	-	-	La cuantía de la dotación, si la práctica conlleva la existencia de alguna bolsa o ayuda al estudio, quedará reflejada en un acuerdo que se unirá al convenio como Anexo
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. Realización de prácticas académicas	-	-	-
FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE. Convenio marco para actividades asistenciales, de investigación y de formación continuada	_	-	-
CIBERNED-CSIC. Acuerdo de cotitularidad de patente EP13382108.2 "Methods for the prognosis and diagnosis of neurodegenerative diseases"	-	-	En caso de producir beneficios, proporcionales a la titularidad



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79109

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
ISCIII-FIBH12OCT-CSIC-	_	_	
UCM. Acuerdo de	_	_	_
cotitularidad de patente			
EP12382330 "Espectros			
Raman-Láser de plasma de			
sangre periférica y su			
relación con el deterioro			
cognitivo en la enfermedad			
de Alzheimer"			
UNIVERSIDAD	_	_	_
COMPLUTENSE DE			
MADRID. Programa de			
prácticas académicas			
externas, así como la			
realización del Trabajo de Fin			
de Grado/Master			
CSIC-CRG-CIBERNED.	_	_	En caso de producir
Acuerdo cotitularidad de			beneficios,
patente P201130033			proporcionales a la
"Compuestos para el			titularidad
tratamiento de enfermedades			titalaridad
neurodegenerativas"			
Red Internacional de Centros	1.180.000,00€	_	_
de Excelencia en	1:100.000,00 €		
Investigación sobre			
Neurodegeneración (CoEN).			
Desarrollo de la Agenda			
Estratégica del Programa			
Conjunto de la UE			
"Enfermedades			
neurodegenerativas,			
espcialmente enfermedad de			
Alzheimer (JPND).			
ISCIII-FIBH12OCT-CSIC.	-	-	En caso de producir
Acuerdo de cotitularidad de			beneficios,
patente P201131370			proporcionales a la
"Análisis infrarrojo de			titularidad
fracciones de sangre			
periférica obtenida para			
indicar desarrollo cognitivo			
asociado a la enfermedad de			
Alzheimer"			
IES MORATALAZ.	-	-	-
Realización de prácticas			
académicas			
FUNDACIÓN REINA SOFÍA.	2012-2017 2.100.000€	-	-
Cooperación en el desarrollo			
del Proyecto Vallecas y			
creación de la Unidad de			
Orientación Diagnóstica			





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79110

DESCRIPCIÓN	Ingrasas	Cootoo	No produce corriente
DESCRIPCION	Ingresos	Gastos	No produce corriente
			de bienes y servicios
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y	-	-	-
ASUNTOS SOCIALES DE LA			
COMUNIDAD DE MADRID.			
Establecer condiciones para			
llevar a cabo proyectos con			
personas afectadas en el			
Complejo Alzheimer de			
Vallecas			
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y	-	-	-
ASUNTOS SOCIALES DE LA			
COMUNIDAD DE MADRID.			
Establecer colaboración para			
uso edificio Complejo			
Alzheimer y llevar a cabo			
proyectos de Enfermedad de			
Alzheimer.			
FUNDACIÓN REINA SOFIA-	45.000,00 €		
FUNDACION			
CHAMPALIMAUD.			
Organización Congreso			
CiiiEN Lisboa			
FUNDACIÓN REINA SOFIA.	_	_	_
Cesión gratuita de uso de la			
Unidad de Investigación del			
Proyecto Alzheimer			
FIUYECIU AIZHEIIHEI			

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La información del cumplimiento de los requisitos sobre el destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, se adjunta como Anexo I a la presente memoria.

14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Conforme a la disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores y acreedores por operaciones comerciales, es la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	32,87	31,27
Ratio de operaciones pagadas	32,34	33,04
Ratio de operaciones pendientes de pago	38,45	14,62
	Importe	Importe
Total pagos realizados	785.197,96	856.737,68
Total pagos pendientes	75.231,19	90.511,31



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 7911

15. Otra información

15.1 Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio

A finales del 2017 el Patronato está formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE DE HONOR

D. Luis de Guindos Jurado

Ministro de Economía y Competitividad

Presidenta:

Da. Carmen Vela Olmo.

Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vicepresidente:

D. Jesús Fernández Crespo.

Director del Instituto de Salud Carlos III.

Vocales:

- Dª Rosa Menéndez López, Presidente Agencia Estatal Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- D^a. Cristina Ysasi-Ysasmendi Pemán (Directora del Departamento de Asuntos Nacionales de la Presidencia del Gobierno.
- D^a. Elena Andradas Aragonés (Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación del MSSI).
- D^a. Belén Bornstein Sánchez, Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación del Instituto de Salud Carlos III.
- D^a. Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

Vocales electivos:

Comunidad Autónoma de Canarias: D: Manuel Luis Macías Heras (CC.AA. Canarias – Director General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud).

Comunidad Autónoma de Andalucía: D. Manuel García León. (Junta de Andalucía – Director General de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.

Comunidad Valenciana: Da Ana Ma Ávila Peñalver (Director General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Vocal v Secretaria:

D^a Margarita Blázquez, Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

ASESOR JURÍDICO Abogado del Estado D. José Luis Beotas López

INVITADOS FUNDACIÓN CIEN

Director Científic: D. Jesús Ávila de Grado Gerente: Da María Angeles Pérez Muñoz





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79112

FUNDACIÓN REINA SOFÍA D. Jose Luis Nogueira Guastavino

ASESOR DEL GABINETE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN D. Agustín Larrañaga Elorriaga

ASISTENTE A LA SECRETARÍA D^a M^a Dolores Donoso Mencia

15.2 Modificación de estatutos

En el ejercicio 2017 en la reunión del Patronato de fecha 14 de diciembre de 2017 se aprueba, por unanimidad, la modificación de Estatutos propuesta y su refundición, facultando a la Secretaria del Patronato para que comparezca ante notario, eleve a público dicha modificación y refundición y de traslado del mismo al Protectorado y Registro de Fundaciones.

La modificación propuesta es la siguiente:

De acuerdo con el art. 29 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones), el Patronato de la Fundación CIEN ha realizado la siguiente observación: "De conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los estatutos de cada fundación determinarán la Administración Pública a la que estará adscrita. En el texto de los Estatutos debe explicitarse dicha adscripción, cuestión diferente al ejercicio del Protectorado".

Esta observación se ha recogido en el párrafo 4 del artículo 1 de los estatutos y cuenta con el informe favorable del Abogado del Estado, sometiéndose a la aprobación de este Patronato: "4. La Fundación es de ámbito y competencia estatal y está adscrita a la Administración General del Estado".

15.3 Autorizaciones del protectorado

Inscripciones de ceses y nuevos nombramientos en la composición del Patronato de la Fundación CIEN:

- Cesa en el cargo: D Emilio Lora Tamayo (Presidente Agencia Estatal Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.), ocupa el cargo en su lugar Dª Rosa Menéndez López.
- Cesa en el cargo: D. Bernardo Emilio Macias Gutiérerez de la Comunidad Autónoma de Canarias: (CC.AA. Canarias Director General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud). Ocupa el cargo en su lugar D: Manuel Luis Macías Heras.
 - 15.4 Remuneraciones de los miembros del patronato y personal de alta dirección.

El cargo de Patrono es gratuito, por lo que ningún miembro de la Junta de Patronos ha recibido durante el período remuneración alguna en relación con su cargo. Tampoco han recibido importe alguno en cuanto a anticipos, créditos, pensiones o seguros de vida. Las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección de la Fundación se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, autoriza en su artículo 18 un aumento del 1 por ciento de las retribuciones del personal del Sector Público.

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 189



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79113

15.5 Número medio de personas empleadas

El número medio de empleados por categoría y sexo en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Eiercicio 2017

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	0	1	1
Investigadores y técnicos	4,35	12,30	16,65
Administrativos y auxiliares	0	6,01	6,01
TOTAL	4,35	19,31	23,66

Ejercicio 2016

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	0	1	1
Investigadores y técnicos	5,55	13,58	19,08
Administrativos y auxiliares	0	7	7
TOTAL	5,50	21,58	27,08

15.6 Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales

Se adjunta en el Anexo II la información anual del grado de cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales conforme a la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

16. Hechos posteriores

Con fecha 14 de febrero de 2018 la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN firmaron el acuerdo de colaboración para la realización del proyecto de investigación denominado "Vallecas 2, detección precoz de la Enfermedad de Alzheimer. Factores de riesgo y prevención", dando continuidad al proyecto Vallecas. El acuerdo entra en vigor en la fecha de firma y prevé una vigencia de 4 años, prorrogable mediante el acuerdo expreso de las partes. La Fundación Reina Sofía se compromete a aportar durante cada uno de los 4 años de vigencia, las sucesivas cantidades que a tal efecto sean acordadas anualmente por su Patronato, correspondiendo al primer año 2018 un importe total de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000€). La Fundación CIEN se compromete a aportar el personal investigador necesario, dirigir la ejecución del proyecto e informar anualmente a la Comisión de Seguimiento.

Madrid, a 23 de marzo de 2017, la Gerente de la Fundación CIEN, Mª Ángeles Pérez Muñoz



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79114

ANEXO I

Cuadros relativos a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios (artículo 27 de la Ley 50/2002)

Todos los elementos patrimoniales de la Entidad están afectos a fines propios. Según el artº 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales o propios deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo de Patronato. El plazo será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. El detalle de las rentas e ingresos y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, queda reflejado en los siguientes cuadros:

Tabla 1. Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2017

Recursos	Importe
Excedente del ejercicio	-382.921,89
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	440.765,97
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.678.118,29
Total gastos no deducibles	2.118.884,26
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2) Ingresos no computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	1.735.962,37
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	1.215.173,66
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO I	DE FINES
2.A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (igual que 1,1.B)	1.678.118,29





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018 Sec. III. Pág. 79115

Recursos	Importe
2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	357.881,13
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJECICIO	2.035.999,42
% Recursos destinados según base del Articulo 27	117%
3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)	0,00
5% de los fondos propios	
20% de la BASE DE APLCIACIÓN del Art.27 Ley 50/2002 Y art. 32.1 Reglamento RD 1337/05	347.192,47
Gastos de Administración	·
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
Total de gastos de administración devengados en el ejercicio	0,00
	NO SUPERA EL MÍMITE

Según el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones se cumple que:

- El porcentaje mínimo de los recursos a destinar a cumplimiento de fines según el acuerdo del Patronato se encuentra dentro del porcentaje mínimo legal exigido.
- El total de gastos de administración devengados en el ejercicio 2017 más el total de gastos no deducibles no debe superar el total de gastos de la cuenta de resultados.

Tabla 1.1. Ajustes positivos del resultado contable

		zado afecto a actividades en cun	nplimiento de fines (Ar	rt.32.4.a)
Reglamento R.I	D.1337/2005)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6800000	10. Amortización del inmovilizado	Derechos de uso	383.068,61	
6800000	10. Amortización del inmovilizado	Aplicaciones informáticas	9.503,54	
6810000	10. Amortización del inmovilizado	Maquinaria	26.503,78	
6810000	10. Amortización del inmovilizado	Otras instalaciones	2.832,17	
6810000	10. Amortización del inmovilizado	Mobiliario	4.530,63	
6810000	10. Amortización del inmovilizado	Equipos informáticos	13.278,36	
6810000	10. Amortización del inmovilizado	Otro inmovilizado	1.048,88	
	TOTAL 1.1. A) Dotación a la	a amortización	440.765,97	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79116

	ccepto amortizaciones y deter		vidades desarrolladas en cump	
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
610	4. Variación de existencias	Variación de existencias	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	2.696,60
600	6.Aprovisionamientos	Compras	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	61.119,38
607	6.Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras empresas	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	95.707,64
621	Otros gastos de la actividad	Arrendamiento y cánones	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	1.867,40
622	Otros gastos de la actividad	Reparaciones y Conservación	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	294.809,51
623	Otros gastos de la actividad	Servicios de Profesionales independientes	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	34.760,37
624	Otros gastos de la actividad	Transportes	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	2.188,95
625	9. Otros gastos de la actividad	Primas de seguro	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	23.503,65
626	Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	87,63
627	Otros gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	61.675,91
628	Otros gastos de la actividad	Suministros	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	57.493,20
629	Otros gastos de la actividad	Otros Servicios	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	99.571,31
631	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	1.102,22
640	8. Gastos de personal	Sueldos y Salarios	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	671.732,49
641	8. Gastos de personal	Indemnizaciones	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	4.512,86
642	8. Gastos de personal	Seguridad social a cargo entidad	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	198.264,14
644	8. Gastos de personal. Contribuciones variables		100% Actividad propia en cumplimiento de fines	15.200,00
649	Gastos de personal. Otros gastos sociales		100% Actividad propia en cumplimiento de fines	424,92
650	Ayudas monetarias y otros	Ayudas monetarias	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	40.253,30
668	15. Diferencias de cambio	Diferencias negativas de cambio	100% Actividad propia en cumplimiento de fines	13.843,41
٦	TOTAL 1.1. B) Gastos comune			1.678.118,29
Total 1	1 ajustes positivos del resultad	dos contable		2.118.884,26





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018 Sec. III. Pág. 79117

Tabla 1.2. Ajustes negativos del resultado contable

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice								
la actividad pro	pia y bienes y derechos	considerados de dotac	ción fundacional					
De bienes y derecho	os aportados en concep	oto de dotación o afecta	dos por el patronato					
con cará	acter permanente a los t	fines fundacionales (Art	:. 32.2.a)					
	Reglamento R	.D. 1337/2005						
Nº de cuenta	Partida de la cuenta	Detalle del ingreso	Importe					
	de resultados							
Subtotal 0								
De bienes inmuebles	en los que se desarrolla	a la actividad en cumpli	miento de fines con la					
condición	de reinversión (Atc. 32.	2.b) Reglamento R.D.	1337/2005					
Nº de cuenta	Partida de la cuenta	Detalle del ingreso	Importe					
	de resultados							
		Subtotal	0					
Total 1.2 ajustes nega	Total 1.2 ajustes negativos del resultado							





Núm. 189

Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79118

			Addi	Adomisición		Forma de financiación	ión	Inversion	Inversiones computadas como	como
						Subvención,		Importe hasta el		
N° de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	donación o legado	Préstamo	ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe
2050000	Inmovilizado Intangible	Derecho de uso	31/01/2017	357.249,93		357.249,93.			357249,93	00'0
2170000	Inmovilizado material	Equipos informáticos	23/02/2017	230,69		230,69			230,69	00,00
2170000	Inmovilizado material	Equipos informáticos	09/03/2017	45,21		45,21			45,21	00,00
2170000	Inmovilizado material	Equipos informáticos	09/03/2017	2170000		275,16			275,16	00,00
2170000	Inmovilizado material	Equipos informáticos	09/05/2017	2170000		80,16			80,16	00,00
TOTALES				357.881,13	00'0	357.881,13	00'0	00'0	357.881,13	00'0

2. B) Inversiones efectivamente realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018 Sec. III. Pág. 79119

TABLA 3.GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art.27,3 ley 50/2002 y art. 33 el reglamento)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle d	el gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			0,00		





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018 Sec. III. Pág. 79120

3.302.964,70 2.639.250,46 2.056.174,66 1.721.236,51 2.035.999,42 11.755.625,75 Importe Aplicación de recursos destinados en cumplimiento de sus fines 2.035.999,42 2.035.999,42 2017 .721.236,51 2016 2.056.174,66 2.056.174,66 2015 2.639.250,46 2.639.250,46 2014 3.302.964,70 2013 Renta a destinar 2.677.191,00 2.214.370,73 1.801.993,84 1.562.029,04 1.215.173,66 9.470.758,26 Importe 3.824.558,57 3.163.386,76 1.735.962,37 2.231.470,05 Base de cálculo 3.816.572,08 3.146.452,32 2.559.653,42 2.221.091,49 2.118.884,26 13.862.653,57 Ajustes positivos 00,00 0,00 Ajustes negativos 7.986,49 16.934,44 14.623,49 10.378,56 -382.921,89 -332.998,91 Excedente del ejercicio Ejercicio 2013 2014 2015

Destino y aplicación de rentas e ingresos





Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 7912

ANEXO II

Informe cumplimiento Ley 44-2002 FCIEN 2013

Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales

Durante el ejercicio 2017, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Centro de Investigaciones Neurológicas (Fundación CIEN) ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados códigos.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

Madrid, a 23 de marzo de 2017, la Gerente de la Fundación CIEN, Mª Ángeles Pérez Muñoz

cve: BOE-A-2018-11267 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 189





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018 Sec. III. Pág. 79122

Inventario de Activos del Ejercicio 2017

Código	Descripción	Ampliación	Valor	Valor	Fecha Ini.	Cuenta
activo		activo	Adquisición	Contable	Amort.	Inmovilizado
1	CASCOS INALAMBRICOS CS60X+APA2		1.128,96		12/02/2009	2130001
2	EQUIPO HP CD5800 FONTVENTA FEB O		936,60		05/02/2009	2170002
3	EQUIPO SONY VAIO MAP		2.168,89	257,29	10/03/2009	2130001
4	STEREO MICROSCOPE		7.335,84	870,29	10/03/2009	2130001
5	GRUA Y ARNES TAPER		3.994,99	400,58	02/01/2009	2130001
9	IBM EXPRESS X3650M2 Y SOFTWARE		11.439,34		26/10/2009	2170002
10	PLACA METACRILATO EKIPO		2.279,99	372,91	21/08/2009	2150004
11	SISTEMA CENTRICITY ARCHIVE		60.000,00	7.726,03	16/04/2009	2130001
12	IMPRESORA HP LASERJET CP3525N		839,84		20/03/2009	2170002
13	MAQ GE HEALTHCARE FRA, 171241		10.999,60	2.199,92	01/01/2010	2130001
14	MOBILIARIOS EKIPO FRA. HOPS09-83		2.403,52	480,72	01/01/2010	2160002
15	INST. CLECE FRA. 090210		4.227,77	845,53	01/01/2010	2150004
16	INST. CLECE FRA. 090212		1.084,89	216,97	01/01/2010	2150004
19	HUMAN PHF TAU CLONE		1.106,64	262,59	17/05/2010	2130001
20	MOB EKIPO 2010		3.940,00	818,22	29/01/2010	2160003
21	BIO-E-BANK CENTRALIZADO		5.220,00	1.249,94	25/05/2010	2060000
22	BIO-E-BANK CENTRALIZADO 2º		5.220,00	1.249,94	25/05/2010	2060000
23	UPGRADE SOFTWARE- HARDWARE RM FUN		2.160,00		03/04/2012	2060000
26	UNIDAD ENSEÑANZA Y- THS+SORTWARE		8.360,30		17/02/2012	2170000
28	ORDENADOR PARA CURSO WORKSHOP PO		385,99		25/09/2012	2170000
29	FORMA 906 PACKAGE		10.380,59	4.869,80	10/09/2012	2130001
30	4 TABLET YARVIK BOTAB ZETTA 16 GB		868,00	,	28/09/2012	2170000
31	CENTRIFUGA HAEMATOKRIT+ROTOR 24		2.009, 81	951,64	26/09/2012	2130001
32	ESTANTERIAS BILLY OLSBO Y LIBR		234,00	99,48	02/04/2012	2160005
33	MOBILIARIO UNIDAD ORIENTACION DI		380,89	159,11	06/03/2012	2160005
34	WIRELESS ACCES POINT ROUTER W/4		133,10		22/10/2012	2170000
35	FORMA 906 PACKAGE		10.380,59	4.997,43	25/10/2012	2130001



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79123

Código activo	Descripción	Ampliación activo	Valor Adquisición	Valor Contable	Fecha Ini. Amort.	Cuenta Inmovilizado
36	HP MONITOR+TECLADO+IM PRESORA HP		398,55		27/12/2012	2170000
37	DATA LOGGER WIRELESS DATA NET		3.171,41	1.582,24	28/12/2012	2130001
38	SOFTWARE INTRANET		13.009,50		20/06/2012	2060000
39	SOFTWARE INTRANET		8.173,55		05/02/2013	2060000
40	NETGEAR REAYNAS 2100 RNRX4400-N		2.422,54	986,25	27/01/2012	2130001
41	VIDEOCAMARA SONY+SAMSUNG GALAXY		438,00		19/12/2012	2170000
42	S.A.I. PHASAK ONLINE RACK 19" 30		2.332,86		16/03/2012	2170000
43	DISCO DURO EXTERNO 2,5" TRANSCEN		140,07		29/02/2012	2170000
45	NETAPP FAS2240-2, HA, 24X450 GB		19.766,38		05/03/2013	2170000
46	ROUTER 10/100 PORT HWIC+2FE		1.070,85		23/04/2013	2170000
49	APLICACIÓN WEB ACTIVIDAD CIENTIF		8.778,55	4.762,04	05/06/2013	2060000
50	CENTRIFUGA 320 R		6.987,75	3888,23	26/07/2013	2130001
51	FRIGORIFICO VERTICAL VENTILADO 3		768,35	428,99	02/08/2013	2130001
52	BAÑO PARAFINA REF. S-459		481,58	272,97	02/09/2013	2130001
55	INTRANET MEJORAS		9.307,68	5.525,95	09/12/2013	2060000
479	CAMPANA DE GASES CAPTAIR FLEX		6.783,26	4.250,21	08/04/2014	2130001
485	MSY5000 MEDIZINE SWORFISH 5000		5.662,80	4.027,57	11/02/2015	2130001
486	TUBE REVOLVER, 100- 240VINTL PLG		338,80	242,36	26/02/2015	2130001
491	MICROSCOPIO+COMPL EMENTOS ESTATIV		4.831,53	3.521,07	16/04/2015	2130001
492	SIERRA AUTOPSIA		759,83	562,70	29/05/2015	2130001
493	DESARROLLO MODULOS AP. INF.		9.498,50	3.337,47	29/05/2015	2060000
498	ENDNOTE X7 LICENCIA INDIVIDUAL		3.618,89	1.410,38	24/07/2015	2170000
499	DESARROLLO INFORMATICO PROTOLO S		9.861,50	7.980,81	04/02/2016	2060000
501	MONITOR HP PAVILLION 27 XW IPS D		321,81	188,17	04/05/2016	2170000
507	CONGELADOR VERTICAL -86° C		10.550,85	8.838,49	18/05/2016	2130001
508	SERVIDOR NAS NETGEAR READYNAS RN		10.722,06	6.664,66	27/06/2016	2170000
509	MAC POR PROC. 3.5 GHZ 6 CORE INT		5.685,79	4.054,62	08/11/2016	2170000



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79124

Código activo	Descripción	Ampliación activo	Valor Adquisición	Valor Contable	Fecha Ini. Amort.	Cuenta Inmovilizado
510	AMPLIACION MODULO APLICACIÓN INF		14.701,50	13.074,69	23/11/2016	2060000
217500	EQUIPO SONY VAIO MAP		16.593,32	9.226,07	23/03/2016	2170000
487-88-	2 MONITORES+1 MAC PRO 3.8+2 TECLA		10.170,47	3.204,39	06/04/2015	2170000
494-498	2 EQUIPOS HP PRODESK 490 G2-CORE		1.585,10	578,66	18/06/2015	2170000
502-506				783,78		
			70.210,00	70.210,00	12/02/2009	2300000
10000001	HOSTING SOFTWARE E INSTALACION 2		7.282,48		07/02/2005	2060000
10000002	EQUIPO INFORMATICO MA PEREZ		3.011,13		18/02/2005	2170000
10000003	PAGINA WEB		29.951,20		22/02/2005	2060000
10000004	FRIGORIFICO FUNDACION 2005		219,00		14/09/2005	2150001
10000007	LIC WINDOWS SERVER Y 7 PUESTOS		9.752,29		03/01/2007	2060000
10000009	DERECHO USO MOBIL.LABORATORIA DO		154.840,29		31/01/2007	2050002
10000010	DERECHO USO EQUIPAMIENTO LABORAT		2.295.669,01		31/01/2007	2050003
10000011	EQUIPOS INFORMATICOS AUDIOVISUAL		45.875,49		23/02/2007	2170001
10000012	INSTALACIONES ALB. FONTAN. NUEVA		6.989,00		26/02/2007	2130001
10000014	INSTALACIONES NUEVO CENTRO VALDE		29.674,75		09/03/2007	21300001
10000015	MOBILIARIO OFICINA EKIPO MARZO 2		29.862,66		12/03/2007	2160001
10000016	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 2007		11.405,12		20/03/2007	2130000
10000017	MESAS SOPORTE PARA CABINAS UIPA		1.427,38		22/03/2007	21300001
10000019	DISCO OPTICO VERBATIM		1.147,80		24/05/2007	2170001
10000021	AMPLIACION CENTRALITA TELEF. UIP		1.902,40		31/05/2007	2170001
10000022	INSTALACIONES CENTRALITA 2007 MA		10.846,00		26/06/2007	2130001
10000024	MOBILIARIO OFICINA EKIPO JULIO 2		21.932,35		13/07/2007	2160001
10000025	EQUIPO SONY VAIO		15.516,81		18/07/2007	2130001
10000026	EQUIPOS VALN COMPUTER MEDICINA		10.121,00		30/07/2007	2170001
10000027	EQUIPOS VALN COMPUTER MEDICINA		10.045,60		30/07/2007	2170001
10000028	SISTEMA AUDIOVISUAL COBRA		11.926,17		21/09/2007	2150002



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79125

Código activo	Descripción	Ampliación activo	Valor Adquisición	Valor Contable	Fecha Ini. Amort.	Cuenta Inmovilizado
10000029	BIOMBO INSTALACIONES 2007 EKI`PO		820,00		19/10/2007	2150002
10000030	INSTALACION COCINA EKIPO 2007		4.301,50		19/10/2007	2150002
10000031	RESTO INSTALACIONES COCINA EKIPO		1.366,00		19/10/2007	2150002
10000032	OEM OFFICE PRO 2007		1.383,09		22/11/2007	2060000
10000034	REINSTALACION SISTEMA MEGAFONIA		4.349,65		30/11/2007	2130001
10000035	EQUIPO SELF ICE VWR		2.877,23		31/12/2007	2130001
10000036	EQUIPOS INFORMATICOS 2008 FONTVE		29.255,20		02/01/2008	2170001
10000037	SOFTWARE SEGUIMIENTO PACIENTES		6.162,48		30/05/2008	2060000
10000038	CENTRALITA TELEFONICA ALCATEL OMN		17.382,60		16/006/200 8	2150003
10000039	EKIPO ENROLLABLES AZUL SCREEN		1.105,95	46,04	19/06/2008	2160002
10000040	EKIPO MOBILIARIO 2008		2.462,68	102,59	19/03/2008	2160002
10000041	EKIPO ARMARIOS TAPA DECORATIVA 8		932,64	46,67	31/7/2008	2160002
10000042	VISUASTIM DIGITAL Y SOFTWARE RM		72.000,30	4.199,99	04/08/2008	2130000
10000043	EQUIPO SONY VAIO MAP		712,24	47,52	18/09/2008	2160002
10000044	FONTVENTA PROGRAMA INFORMATICO		17.980,00		26/09/2008	2060000
10000045	SISTEMA MESURING ACELERATION CHI		7.979,36		11/10/2008	2150003
10000046	PROGRAMA CONTROL MUESTRAS UIPA F		5.800,00		23/12/2008	2060000
10000047	PROGRAMA CONTROL MUESTRAS UIPA F		11.600,00		23/12/2008	2060000
10000048	SISTEMA VIDEOPORTERO COBRA		7.912,86	725,31	23/12/2008	2150003
10000049	MOBILIARIO EKIPO 2008		2.247,50		28/01/2008	2160002
10000050	TOTAL GROSS WEIGHT 22,5 KG		10.488,81	3.435,93	12/04/2011	2190000
10000054	SILLON GIRATORIO CON RUEDAS (4)		1.455,99	566.24	30/11/2011	2160004
10000055	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SALA CO		5.428,00	2.125,10	01/12/2011	2130002
10000056	IBM SPSS STATISTICS STANDARD USE		17.387,42		04/07/2011	2060000
10000059	CASCOS INALAMBRICOS (6)		1.586,63		09/05/2011	2170000
10000066	S.A.I. PHASAK ONLINE RACK 19" 30		2.332,86		16/02/2012	2170000





Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79126

Código	Descripción	Ampliación	Valor	Valor	Fecha Ini.	Cuenta
activo		activo	Adquisición	Contable	Amort.	Inmovilizado
10000071	FINCA LA INSIERTA SIERO		5.210,40	5.210,40	09/05/2011	2200000
10000080	MOBILIARIO OOFICINA EURO DEPOT		36,95	16,26	29/05/2012	2160005
20140477	RUMM2030 SOFTWARE		304,34	9,36	15/02/2014	2060000
20140478	EQUIPO SONY VAIO MAP		5.041,67	3.143,78	28/03/2014	2130001
20140480	HP PRODESK 490 MT CI5 4570 SYS (1.526,29	119,19	25/04/2014	2170000
20140482	EQUIPO SONY VAIO MAP		6.655,00	1.367,47	28/10/2014	2060000
20140483	ULTRACONGELADOR - 86° C NUAIRE NU		8.712,00	6.007,70	24/11/2014	2130001
20140484	IMPRESORA-FAX HP OFFICEJET 7500°		218,89	51,73	12/12/2014	2170000
20170511	IPHONE 7 PLUS ORO ROSA 128 GB		1.079,50	848.81	23/02/2017	2170000
20170512	HDD KINGSTON SSDNOW KC400-512 GB		221,52	176,31	09/03/2017	2170000
20170513	PROBOOK 430 64 13.3- 7200 5006		1.698,09	1.419,93	09/05/2017	2170000
20170517	MICR.OFFICE HOME&BUSSINESS 2016+		1.234,20	1154,06	09/05/2017	2052001
Total Empresa			5.344.407,61	1.807.286,70		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79127

Informe de auditoría de cuentas de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, ejercicio 2017, Oficina Nacional de Auditoría

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación del Sector Público Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, F.S.P. (en adelante Fundación CIEN) que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2017, cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora Gerente de la Fundación CIEN es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora Gerente el 23 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1420_2017_F_180323_130137_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 7DED37BF51A9830A4FCDBC064FE326CF919772E0AE7D749459FC1A43FBE0D74E y está depositado en la aplicación CICEP. Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 79128

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación del Sector Público Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, F.S.P. a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.3 de la memoria adjunta respecto de que la Gerencia de la Fundación considera incierto el futuro económico a largo plazo, ya que en el ejercicio 2017 se han consumido los remanentes disponibles de ejercicios anteriores, los cuales se han destinado a cubrir parte de los gastos estructurales de la entidad. Si bien la dotación fundacional no se ha puesto en riesgo, al disminuir las subvenciones oficiales y las donaciones de capital en un 22,20 % entre los ejercicios 2016 y 2017, la Fundación tiene fondos propios negativos por importe de 347.417,88 euros.

El incremento de la asignación del Instituto de Salud Carlos III en el ejercicio 2018 y el nuevo acuerdo de colaboración formalizado con la Fundación Reina Sofía resuelven momentáneamente la situación a corto plazo, si bien se mantiene la incertidumbre en cuanto a los ejercicios siguientes, al desconocerse los importes que aportará la Fundación Reina Sofía en los próximos ejercicios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación CIEN tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP. Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Auditor Nacional, Jefe de Área Intersectorial y la Jefa de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 13 de abril de 2018.

Las cuentas anuales completas se encuentran publicadas en la siguiente URL: https://www.fundacioncien.es/transparencia/cuentas-anuales

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X